

302930  
2  
2ej



UNIVERSIDAD FEMENINA DE MEXICO

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA U.N.A.M.

LA COMISION MEXICANA DE LA CUENCA DEL  
PACIFICO 1988-1994 Y SUS PRINCIPALES  
CONNOTACIONES

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES  
P R E S E N T A  
ITZEL ENRIQUEZ MARTINEZ

ASESOR DE TESIS:  
LIC. LUZ MARIA VICARTE MAYER

MEXICO, D. F.

1995.

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **INDICE GENERAL**

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I: MEXICO Y LA CUENCA DEL PACIFICO.....</b>	<b>8</b>
1.1 Antecedentes históricos.....	8
1.2 Situación financiera de México en los años ochenta.....	15
1.3 La Cuenca del Pacífico y la participación de México.....	24
<b>CAPITULO II: LOS ORGANISMOS DE COOPERACION REGIONAL EN LA CUENCA DEL PACIFICO.....</b>	<b>33</b>
2.1 Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC).....	34
2.1.1 Objetivos.....	37
2.1.2 Principios de operación.....	38
2.1.3 Reuniones.....	39
2.2 Consejo de Cooperación Económica de la Cuenca del Pacífico (PECC).....	46
2.3 Cooperación Económica Asia-Pacífico.....	65
2.3.1 Grupos de Trabajo.....	67
2.3.2 Organización.....	69
2.3.3 Reuniones Ministeriales.....	70
<b>CAPITULO III: LA COMISION MEXICANA DE LA CUENCA DEL PACIFICO.....</b>	<b>80</b>
3.1 Objetivos y lineamientos.....	81
3.2 Estructura.....	83
3.3 Reuniones.....	86
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>103</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>107</b>
Anexo 1. Declaración de Vancouver sobre Cooperación Económica en el Pacífico.....	107

Anexo 2. Declaración de San Francisco: Regionalismo Abierto: Un modelo para la Cooperación.....	115
Anexo 3. Declaración de Seúl: APEC.....	119
Anexo 4. Acuerdo por el que se crea con el carácter de Comisión Intersecretarial Permanente la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico.....	127
Anexo 5. Organigrama funcional del la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico.....	133
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>134</b>
<b>HEMEROGRAFIA.....</b>	<b>137</b>
<b>DOCUMENTOS.....</b>	<b>144</b>
<b>OTRAS FUENTES.....</b>	<b>146</b>

## **INTRODUCCION**

En el actual contexto internacional, tanto los principios de liberalismo como de multilateralismo son de vital importancia para mantener el crecimiento económico, se está gestando una nueva dinámica en las relaciones económicas mundiales a partir de la conformación de bloques comerciales.

De esta manera, el mundo está presenciando la configuración del nuevo mapa comercial del siglo XXI y a su vez se está conformando el nuevo orden económico internacional, en el que los principales actores son los bloques comerciales, tales como: La Unión Europea, con la incorporación parcial de los países de Europa del Este, que se encuentran en proceso de transformación en economías de mercado; la zona de Libre Comercio de Norteamérica, que es un bloque abierto al libre movimiento de bienes y servicios que abarcaría a todos los países del Continente Americano en el caso de que se alcanzaran las metas planeadas por el entonces presidente norteamericano George Bush en su Iniciativa para las Américas; y, la Cuenca del Pacífico, que en la actualidad tiende a convertirse en el centro financiero y comercial más importante del mundo.

Esta nueva reestructuración internacional conlleva a cada una de las naciones del mundo a evolucionar constantemente en sus relaciones económicas, políticas, culturales y sociales con respecto de las demás. De ahí

que, México ha efectuado una apertura económica tendiente a incrementar y diversificar sus nexos internacionales y a estimular su participación en el exterior para mejorar su desarrollo. Por lo cual, la liberalización de las importaciones, el financiamiento a las exportaciones, el ingreso de México en 1986 al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el fomento de la inversión externa, el acercamiento hacia la Cuenca del Pacífico y su ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en abril de 1994, han sido los principales aspectos de su apertura.

Por eso, México forma parte de uno de los más importantes bloques económicos a nivel mundial como es el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. De ahí que, la política exterior mexicana ha ampliado más sus relaciones con otras regiones de igual importancia para aumentar el comercio exterior del país, sin excluir, claro está, a las regiones con las cuales ya existe un intercambio científico, comercial, cultural, económico y político.

Es entonces que el gobierno mexicano vio en la Cuenca del Pacífico una opción importante tanto para su crecimiento, su desarrollo, como para diversificar sus productos en ese mercado tan dinámico. Aunque cabe mencionar que a México le falta experiencia en los mercados externos, por lo que debe ser precabido al competir con economías que sustentan el control absoluto del comercio internacional.

Cabe señalar, que en dicha región se concentra más de la mitad de la población mundial (aproximadamente 2 mil 800 millones de habitantes), así como el 40 y 25 por ciento del comercio y del tráfico aéreo mundial, respectivamente. Igualmente, allí se genera alrededor del 40% de la producción internacional de hidrocarburos. De la misma manera, abarca el 75% del tráfico marítimo internacional.

Por todo esto, el ingreso efectivo de México al esquema institucional de la Cuenca del Pacífico, al mismo tiempo que resulta inevitable, nos abre nuevas posibilidades de negociación en todos los órdenes de las relaciones internacionales. Además, México forma parte de esta zona tan dinámica por lo cual debe de sacar provecho de su geopolítica. Es decir, la ubicación geográfica de México es privilegiada por estar situado junto al principal mercado del mundo, Estados Unidos y entre la región Asia-Pacífico y la Unión Europea. Ello le permite aspirar a convertirse en puente de producción y comercio entre los dos continentes, con el consiguiente beneficio económico. Claro es, que su incorporación a la Cuenca del Pacífico no se dio de la noche a la mañana, sino que ha sido el resultado de un laborioso análisis con respecto de las ventajas y desventajas que la región ofrece. De esta manera, entre las ventajas se pueden señalar:

- 1- La heterogeneidad existente en la región, permite el crecimiento de los países en vías de desarrollo, como es el caso de México.

2- La Cuenca del Pacífico propugna por un esquema de liberación económica en donde se logre una máxima eliminación de barreras comerciales y de los obstáculos al movimiento de capitales.

3- La interdependencia entre los países de la zona está ampliando los márgenes de estabilidad y seguridad regionales.

4- La inserción de México a la Cuenca constituirá un elemento alentador, tanto en sus relaciones bilaterales como multilaterales con países de gran potencialidad y amplio mercado.

5- La cooperación regional del Pacífico no pretende ser un proyecto cerrado; sino que tiende a que en un futuro no muy lejano puedan participar en él todas las economías integrantes de la Cuenca.

También, México como miembro de los tres foros de Cooperación Económica del Pacífico como son el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), cuya importancia radica en su carácter empresarial; el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), cuya importancia estriba en su carácter tripartita, es decir, cuenta con la opinión de un sector académico crítico y analítico, con el sentido práctico del sector privado y con la toma de decisiones del sector gubernamental; y la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en la cual su importancia se refleja en su carácter exclusivamente

gubernamental, puede a través de ellos buscar una alternativa importante de política exterior para ampliar tanto las fuentes de abastecimiento como los mercados de exportación.

Pese a las dificultades económicas y políticas actuales, México está todavía en el buen momento de elaborar propuestas coherentes que le permitan participar activamente en la Cuenca del Pacífico. A ello habrá de contribuir la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico (CMCP), creada en abril de 1988, la cual debe de asumir el gran compromiso de conjuntar los esfuerzos e ideas de los diversos sectores sociales que la conforman: académicos, empresariales, funcionarios y trabajadores, con la finalidad de configurar la mejor estrategia que logre precisar la idea del proyecto de la Cuenca a través de criterios acordes con las necesidades y aspiraciones mexicanas, y circunstancias históricas actuales.

Nuestro objetivo central en esta investigación es definir la importancia de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico la cual, como veremos, radica en promover de manera coordinada la participación de México en los distintos foros de cooperación económica multilateral, en su estructura, objetivos y en particular, en el interés que está demostrando el país por seguir de cerca los fenómenos que se están desarrollando en la Cuenca; de trascendencia económica, política, social, cultural y hasta militar para todo el mundo. Además, de la Comisión Mexicana se pueden derivar propuestas y

acciones que podrán orientar e influir sobre los procesos que está siguiendo la estrategia de desarrollo económico y social de México.

Para fines de nuestro trabajo, partimos de la premisa de que de esta Comisión dependerá que la integración mexicana en el desarrollo de la Cuenca del Pacífico, logre que el país tenga mayor autonomía económica permitiendo superar la dependencia hacia otras naciones, y de esta forma no estar más subordinados en nuestras relaciones con el exterior.

Con todo esto, la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico podrá llegar a concluir que el proyecto de vinculación al proceso de la Cuenca del Pacífico es una opción viable para el desarrollo económico y social de México o simplemente inferir que tal perspectiva no es más que una figura retórica. Así, este trabajo de tesis tratará primeramente un panorama detallado sobre los antecedentes de la Cuenca del Pacífico y la importancia de ésta para México. Consecuentemente, el segundo capítulo se refiere al surgimiento de la idea de "cooperación" en la zona , y a los diferentes organismos de cooperación de la Cuenca del Pacífico, a saber: el Consejo de Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), mostrando el interés y la participación de México en cada uno de ellos. Finalmente, el tercer capítulo corresponde a la configuración de la Comisión Mexicana de la Cuenca del

Pacífico y a un análisis de la misma, en el cual se dan algunas propuestas para mejorar su participación en la región.

A la luz de las nuevas realidades políticas, económicas y culturales de nuestro tiempo, es preciso difundir información y análisis sobre otras áreas del mundo que por razones de geografía, historia o política no se encontraban habitualmente en el repertorio de los estudios tradicionales. Reconocer la importancia que tiene la Cuenca del Pacífico en esta nueva estructura es lo que me motivó a analizarla como tema de tesis. No obstante admitir que actualmente el acceso a la información, en particular la económica, de los países que conforman dicha zona es incipiente, y en este esfuerzo se requiere todavía profundizar mucho para alcanzar un análisis lo suficientemente sólido que permita una orientación adecuada. El objetivo central de este esfuerzo ha sido reunir información y análisis que permita al lector tener una idea general sobre el acontecer económico y político de México, en cuanto a su participación en la Cuenca del Pacífico, a través de la Comisión Mexicana en los albores del siglo XXI.

## CAPITULO I: MEXICO Y LA CUENCA DEL PACIFICO

### 1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

A pesar de que hoy en día, la región del Pacífico se ha convertido en un concepto de moda, ésta tiene sus orígenes desde el siglo XV. Así, el Dr. Lothar Knauth<sup>1</sup> menciona que la primera división de la Cuenca del Pacífico se dio simbólicamente con las cuatro bulas del Papa Alejandro VI - también llamadas bulas alejandrinas- expedidas en 1493 que delimitaban las zonas de influencia de España y de Portugal.

Asimismo, señala que a partir del siglo XVI, la expansión europea en la Cuenca reafirmó todas sus bases de existencia y la gran importancia que tuvieron algunos estrechos en su constitución histórica: el de Behring (se encuentra ubicado entre la Comunidad de Estados Independientes y Alaska), el de Magallanes (está situado entre la Isla Grande de Tierra del Fuego y Chile y Argentina), el de Panamá (separa al país en dos), el de Malaca (se localiza entre Malasia y Sumatra), el de Bass (está ubicado entre Australia y Tasmania), el de Sunda (lo podemos ver entre Sumatra y Java) y el de Lombok (está ubicado entre Java y Lombok).

---

<sup>1</sup> KNAUTH, Lothar. "Significado del Pacífico en el desarrollo histórico internacional." Revista de Relaciones Internacionales. Tomo 42-43. Vol. X. Mayo-Diciembre 1988. P.25

Así, "el hombre que dio el nombre al Gran Océano y lo incorporó a la conciencia europea por un proyecto de circunnavegación del mundo rumbo al poniente, fue un portugués al servicio de la corona española que años antes, al buscar las islas de especiería, llendo hacia el oriente, se había asomado al mundo melanesio, Fernao Magalhaes, y su compañero español Sebastián Elcano (quien consumó la hazaña después de la muerte del primero en Filipinas) fueron impulsados por el afán de descubrir nuevas rutas para la explotación comercial de las especias. Desde la península ibérica tomaron dirección al continente americano, ruta hacia el occidente por la cual escasos veintisiete años antes, Cristóbal Colón había transformado el Océano Atlántico de barrera en enlace".<sup>2</sup>

Para el 28 de noviembre de 1520, la expedición encontró en el extremo sur del Nuevo Continente la ruta hacia el occidente al "Mar del Sur", el cual en 1513 Vasco de Nuñez de Balboa toma posesión en nombre de la Corona de Castilla. Una vez cruzado el "Estrecho de Magallanes" el nuevo mar era completamente "Pacífico", por lo que Fernando de Magallanes lo bautiza con el nombre de "Pacífico" por la calma de sus aguas.

Por su parte, el término Cuenca según una de sus acepciones significa "territorio cuyas aguas afluyen todas en un mismo mar", aunque se podría considerar también como "un mar con sus archipiélagos (conjunto de

---

<sup>2</sup> Ibidem. P.25

islas, incluidas partes de islas, las aguas que las conectan y otros elementos naturales) y los territorios circundantes".

De igual forma, la palabra Cuenca se traduce en inglés como "Basin" y en japonés como "Ryu'iki", sin embargo, en Japón se utiliza también el concepto de "Perímetro del Pacífico" -Kantaijeiyō- para denominar la Cuenca debido a que los territorios con mayor potencial productivo de la zona se encuentran en los largos litorales.

Por otro lado, se considera que la inserción gradual de la Cuenca del Pacífico en la escena mundial se dio a través de diversas hegemonías, tales como las de Portugal y España que compartieron la supremacía en el siglo XVI, la de los ingleses y holandeses en el siglo XVII, las de Francia y Rusia en el XVIII, las de Japón y Estados Unidos en el siglo XIX. Pero, realmente la exploración del Pacífico se da con las grandes exploraciones marítimas del siglo XVIII, esencialmente las de Bougainville (1767-1768), de Cook (1768-1779) y de La Perouse (1785-1788). Mientras que en el mundo hispano se dieron algunos intentos de exploración desde el Callao en Perú y San Blas en la Nueva España.

Así, para fines del siglo XVIII, la presencia inglesa se establece definitivamente en la Cuenca del Pacífico, "aprovechando en parte el vacío de poder naval dejado por los procesos de la Revolución Francesa"<sup>9</sup>. Además, de

---

<sup>9</sup> ALVAREZ, Alejandro y BORREGO, John. La inserción de México en la Cuenca del Pacífico. P.104

que posteriormente Australia en 1788 se convirtió en colonia de prisioneros desterrados y que España había otorgado el territorio de Nutka ubicado en el noroeste americano a Inglaterra.

Durante los dos imperios napoleónicos resurge la idea expansionista por parte de Francia, después de la anexión de las islas Marquesa en 1842 (estas islas se encuentran ubicadas en Oceanía).

Estos movimientos se enlazan con los procesos de la Revolución Industrial y la capacidad expansionista del moderno Estado-Nación que era uno de sus productos. La extensión paulatina de estos dos fenómenos fomentó una reestructuración de la zona geográfica de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con los intereses de los países expansionistas convirtiéndola de un espacio reservado para prácticas monopolistas en recinto de "libre competencia" por el botín colonial. De esta forma, los habitantes de Melanesia, Micronesia y Polinesia son aniquilados y en ciertos casos considerados como esclavos para los trabajos forzados.

Para fines del siglo XVIII, los recientemente independizados estadounidenses (1776) se incorporan en la competencia en el Pacífico Norte, la cual había sido bastante reñida entre novohispanos, rusos y británicos. Posteriormente, la Unión Americana se convierte en un poder transcontinental

con fuerte presencia en el Pacífico, debido a su expansión territorial a costa de México independiente, que carecía de un proyecto nacional viable.

El siglo XIX muestra grandes cambios en la posición relativa de las potencias y de los países en relación a la Cuenca del Pacífico, y el comienzo de una modernización general, sobre todo en ciertas áreas. Además, el hecho de que Washington quería abrir Japón en 1853 -"país que insistía en el control sin cortapisas de su territorio nacional"<sup>4</sup> impulsa a éste último en 1868 a tener una transición de un feudalismo centralizado, aislado y hermético a un Estado-Nación moderno y expansionista. Se convierte entonces, en un nuevo actor en la región el cual sustentaba la llamada "Tesis de la Expansión hacia el Pacífico Sur" que comprendía tanto planes de adquisición territorial en Oceanía, el Sureste Asiático y en el Continente Americano; así como programas de migración. Paralelamente, Estados Unidos y Alemania compartían la misma idea expansionista con respecto al Sur del Pacífico.

Por otro lado, México como país independiente, después de haber intentado restablecer el comercio con China y Japón en 1820, no facilitaba la práctica de una política positiva en sus relaciones internacionales, debido a que varios países europeos como España, Francia, Inglaterra, Rusia y otros, no le reconocieron entonces su Independencia. La visita de una misión astronómica en 1874 y el recuerdo histórico de las relaciones en la Colonia,

---

<sup>4</sup> Ibidem. P. 105

junto con la creciente consolidación de la República Restaurada durante el porfiriato, abrieron nuevamente las posibilidades de enlaces transpacíficos. Esto llevó a la celebración de un tratado de amistad, comercio y navegación con Japón el 30 de noviembre de 1888, el cual no sólo asentó las bases para una relación duradera sino que además, proveyó al gobierno de la oportunidad de romper con el sistema de los llamados "tratados desiguales" que habían coartado la soberanía judicial y fiscal del país.

Una vez terminada la Primera Guerra Mundial, Australia, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda recibieron los territorios colonizados por Alemania como recompensa de dicha guerra; aunado a esto, los movimientos revolucionarios en China y la entonces Unión Soviética transformaron también las relaciones de poder en la región.

Entre la Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra Mundial las principales potencias intentaron dar solución al problema de la hegemonía mundial. Parte crucial de ello fue la lucha constante entre Estados Unidos y Japón por la Cuenca del Pacífico. La rivalidad nipo-estadounidense en el Pacífico se da en 1922 en la Conferencia de Washington que limitaba la flota de guerra japonesa. Al mismo tiempo, Japón fue obligado por las fuerzas occidentales al abandono de sus posiciones en Chang-tong, China.

Subsecuente, el surgimiento del militarismo y nacionalismo japonés, como aliado del Eje (Tokio-Berlín-Roma) condujo a la Cuenca del Pacífico a ser uno de los principales escenarios de la Segunda Guerra Mundial que en japonés, lleva el nombre de "Gran Guerra del Pacífico". Como en la primera fase del enfrentamiento armado, Japón había logrado victorias fácilmente algunos intelectuales japoneses propusieron cambiar el nombre de Pacífico por el de "Gran Mar del Japón", lo cual quedó solamente en una propuesta debido a la derrota aplastante de los poderes del Eje por los Aliados.

La Guerra del Pacífico dejó huella en la conciencia y en la opinión pública estadounidense. Esto fue demostrado con el hecho de impedir toda hegemonía de un país asiático en el Pacífico; de ahí que hasta finales de los años sesenta los Estados Unidos tuvieran cierta actitud hostil hacia China (además por ser un país comunista) y se involucraran en la Guerra de Corea y en la de Vietnam.

La fuerza que fue adquiriendo la Cuenca del Pacífico es el resultado de un nuevo orden económico, político, cultural y tecnológico, que compete a Japón, Estados Unidos y los principales países pacíficos. También, de un proceso general de concertación del poder mundial y del aprovechamiento de la Tercera Revolución Industrial y Científico-Tecnológica.

Actualmente, una de las preocupaciones del mundo está enfocada en el desplazamiento del centro del poder económico y político mundial hacia la Cuenca. Por lo tanto, puede ser posible y hasta probable que a comienzos del siglo XXI, la Cuenca del Pacífico sea el centro tanto político como económico en el mundo.

## **1.2 SITUACION FINANCIERA DE MEXICO EN LOS OCHENTA**

A partir del inicio de la década de los ochenta surge una crisis económica internacional, que provoca como consecuencia un impacto en México y sobre todo en su política exterior. Durante más de treinta años el modelo de desarrollo mexicano estuvo basado en la sustitución de importaciones, el cual fue también adquirido por varios países subdesarrollados. Bajo tal esquema, la economía nacional creció a una tasa anual del seis por ciento en algunos años. Este modelo se mantuvo sin cambios importantes debido en cierta forma porque mostró resultados positivos, al menos en el rubro del crecimiento económico. Sin embargo, para los años sesenta el modelo de sustitución de importaciones se enfrentó con serios problemas. Solamente algunas industrias protegidas por el Estado fueron capaces de seguir los rápidos avances tecnológicos del mundo capitalista.

Asimismo, los países industrializados se sumergieron en un periodo de desequilibrio debido a diferentes factores, por un lado, el sistema

implantado en Bretton Woods (dicho sistema duró un período de 27 años de 1944 a 1971) mostró su decadencia, las instituciones monetarias y financieras ya no respondían a la solución de los conflictos en los mercados monetarios internacionales. La crisis energética de 1973 y 1979 obligó a los países consumidores de petróleo a buscar salidas al problema de la innovación tecnológica. El surgimiento de los países de "reciente industrialización" (Corea, Hong Kong, Singapur y Taiwán) provocaron que el mercado internacional fuera más competitivo, y por consecuencia, más difícil de conquistar.

Para la década de los ochenta, la problemática de México se acrecentó a partir de 1982 cuando los precios del petróleo se derrumbaron. También, la situación económica de México fue desfavorable debido a que la mayor parte de los ingresos del país eran por concepto de la exportación de hidrocarburos (en este año se generó un ingreso de 15 mil 623 millones de dólares), lo que obligó al Gobierno de México a solicitar al Fondo Monetario Internacional (FMI) una prórroga para el pago del capital principal vencido de la deuda externa.

Dicha crisis, se caracterizó por un alto crecimiento del déficit comercial que ascendió a 11 mil 704 millones de dólares, una fuerte inflación del 58.8%, una inestabilidad del peso respecto al dólar y por una acrecentada deuda externa, pública y privada con un monto de 57 mil 988 millones de dólares, cuyo pago absorbía una fuerte cantidad de recursos. Por lo que

"México recibió el mayor crédito de su historia (hasta ese año) 25,000 millones de dólares, concedidos por 75 bancos de 12 países de América, Asia y Europa tras de serias y dificultosas negociaciones"<sup>5</sup>. Sin embargo, como México ya no tenía el respaldo de un producto competitivo en los mercados internacionales, la política económica dio prioridad a la deuda y al cumplimiento de obligaciones financieras con el exterior, reduciendo la inversión.

El entonces presidente de México José López Portillo, al rendir su último Informe de Gobierno el primero de septiembre de 1982 ante el H. Congreso de la Unión, mencionó los grandes males que estaban acosando al país. Respecto al exterior existía un desorden económico internacional que afectaba a los países en desarrollo con factores como monetarios, financieros, comerciales, tecnológicos, alimenticios y energéticos. En cuanto al nivel interno hubieron tres elementos fundamentales que fallaron:

1- La conciliación de la libertad de cambios con la solidaridad nacional.

2- La concepción de la economía mexicanizada como derecho de los mexicanos sin obligaciones correlativas.

3- El manejo de una Banca concesionada, expresamente mexicanizada, sin solidaridad nacional y altamente especulativa.

<sup>5</sup> Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales (1982). P.634

Ello significó que en unos cuanto años, sustanciales recursos de nuestra economía, generados por el ahorro, por el petróleo y la deuda pública, salieran del país por conducto de los propios mexicanos y sus bancos, para enriquecer más a las economías externas, en lugar de capitalizarse el país, conforme a las prioridades nacionales. Nuestra debilidad por el camino de la desconfianza y ambición nos hizo más débiles y más fuertes a los fuertes"<sup>6</sup>.

El día primero de diciembre de 1982 asume la presidencia Miguel de la Madrid Hurtado, quién adoptó nuevas estructuras con el fin de quitar el intervencionismo estatal en la actividad económica. Además, implantó dos mercados de divisas: uno controlado y otro libre. El primero comprendía "las transacciones de mercancías prioritarias y los pagos correspondientes a la deuda externa del sector público y privado y exportación de mercancías, pago de empresas maquiladoras y otros. El tipo de mercado libre comprendía el resto de las operaciones con divisas"<sup>7</sup>.

Paralelamente, creó un Programa de Recuperación Nacional, el cual contenía los siguientes puntos:

"1- Disminución del crecimiento del gasto.

2- Protección al empleo.

---

<sup>6</sup> Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República José López Portillo.  
<sup>7</sup> Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales (1982), P. 639

3- Continuidad de las obras empezadas.

4- Reforzamientos de las normas que aseguran disciplina, adecuada programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la ejecución del gasto público autorizado.

5- Protección y estímulo a los programas de productos importados y distribución de alimentos básicos para la alimentación del pueblo.

6- Aumento de los ingresos.

7- Canalización del crédito a las prioridades del desarrollo técnico.

8- Reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía cambiaria del Estado.

9- Reestructuración de la administración pública federal.

10- Rectoría del estado y economía mixta.<sup>18</sup>

De igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 de la administración del presidente de De la Madrid estableció impulsar una mayor vinculación de México a la economía mundial mediante acciones encaminadas a promover "una inserción eficiente del sector industrial dentro de las

\* DE LA MADRID, Miguel. Cien días contra la crisis. P. 25

corrientes del comercio internacional". Esto se haría mediante la expansión de las exportaciones no petroleras y del turismo, a fin de generar las divisas necesarias para enfrentar el elevado endeudamiento con el exterior al que se había llegado y así hacer menos dependiente de éste a la economía nacional.

De hecho, la integración del país a la economía mundial fue considerada como una condición indispensable para el logro de las metas centrales del programa. Un ejemplo de ello es que el gobierno mexicano solicita a fines de 1985 su ingreso formal al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, ahora Organización Mundial del Comercio, OMC), lo cual se concretó el 25 de julio de 1986 con la suscripción del correspondiente protocolo de adhesión y ratificación por el Senado de la República el 6 de noviembre de ese año.

Con la incorporación al GATT, se busca el reconocimiento de la comunidad internacional a la súbita apertura que México ejecutó como su constitución para lograr la liberación del comercio mundial. Es decir que, con esta acción se pensó lograr la reciprocidad que desde un principio se esperó de otros países, en particular de los industrializados.

Además, la inversión extranjera directa (IED) del programa de gobierno de De la Madrid vendría a cumplir de hecho una función importante tanto como para apuntalar la balanza de pagos como para reactivar la

economía creando empresas generadoras de empleo y divisas. De ahí que, la administración del presidente realizara intensas campañas de promoción en diversos países de Europa, Asia y Norteamérica para traer capitales con fines productivos. En ella se destacaba el potencial de la economía mexicana y las amplias oportunidades de inversión que ésta ofrecía.

"La importancia que el régimen le otorgó a la IED quedó de manifiesto con la creación de la Subsecretaría de Regulación de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología (dicha Subsecretaría desapareció en 1989) y como parte de ésta, la Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencias de Tecnología (actualmente se le conoce como Dirección General de Inversiones Extranjeras) dentro de la nueva Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)".<sup>9</sup>

Ante la necesidad de mantener los niveles de crecimiento, se recurrió al endeudamiento externo sin importar que el monto generado por exportaciones no cubriera el crecimiento del pago del servicio de la deuda, tal situación puso en riesgo el crecimiento de la economía a largo plazo.

La política económica que se manejó durante el auge se sustentó en las divisas generadas por el sector exportador, que al estar basado en un solo producto se volvía vulnerable ante la inestabilidad del mercado de dicho

---

<sup>9</sup> PALACIOS, Juan. La Apertura Económica de México y la Cuenca del Pacífico: Perspectivas de intercambio y cooperación. P. 45

producto. La economía pasó a depender tanto de las divisas generadas por la exportación petrolera, como de los créditos obtenidos, que al mismo tiempo que mantenían la demanda interna ayudaban al déficit originado por el gasto público, todo ello ocasionaba fomentar aún más la crisis interna ante la incapacidad de generar ahorro interno capaz de cubrir los requerimientos financieros.

"La crisis de 1982 puso al descubierto todos los desequilibrios internos y externos de la economía acumulados durante el período de la sustitución de importaciones y del llamado desarrollo estabilizador a partir de los años cincuenta".<sup>10</sup>

A partir de tal crisis, en la que todavía se desenvuelve el país, el gobierno ha instrumentado una serie de programas que más bien parecen respuesta a los requerimientos del Fondo Monetario Internacional (FMI) ante la necesidad que tiene el país de ampliar sus créditos y mantener abiertos los canales de negociación.

El primero de noviembre de 1988, en su discurso de toma de posesión de la presidencia del país, Carlos Salinas de Gortari afirmó: "Abriremos nuevos y más amplios cauces de comunicación y relación con la Cuenca del Pacífico, en especial con Japón". Por lo que México, además de

---

<sup>10</sup> GILLY, Adolfo. Prólogo del libro: El Capitalismo Mexicano en los Ochenta. P. 13

firmar el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica (noviembre de 1993) le está dando gran importancia a la Cuenca del Pacífico por ser una región bastante segura y con amplios mercados para el comercio exterior mexicano.

Como se ha visto anteriormente, México ha sufrido una transición de ser una economía cerrada se convierte en una abierta, la cual en esos momentos se consideraba la mejor opción para México, pero la crisis económica actual pone en duda el modelo de apertura económica comercial como algo exitoso, debido a que "la política de apertura comercial y disminución de tarifas y aranceles provocó una ola de importaciones -a menudo frívolas- muy por encima de la capacidad exportadora del país. Quebraron múltiples industrias medianas y pequeñas: el público mexicano prefiere unos zapatos tenis importados de los Estados Unidos de América (aunque fabricados en Hong Kong) al producto nacional, aunque éste sea superior".<sup>11</sup>

Además, en 1994 dicha ola de importaciones mexicanas redujo las reservas del país de una suma de treinta mil millones de dólares a solo seis mil millones de dólares. Sin embargo, el gobierno mexicano le da gran impulso al comercio exterior, y, especialmente con la Cuenca del Pacífico.

---

<sup>11</sup> FUENTES, Carlos. Feliz Año Nuevo. P. 6

### **1.3 LA CUENCA DEL PACIFICO Y LA PARTICIPACION DE MEXICO**

En la segunda mitad de los años ochenta y los años del actual decenio, el crecimiento de la economía y del comercio mundial han sido claramente insuficientes y no han permitido, ni a los países industrializados ni a los países en desarrollo alcanzar los objetivos de desarrollo social que solo pueden basarse en una expansión sólida y sostenida.

Debido a tales circunstancias, no es sorprendente ver que un creciente número de países busque, a través de tratados, acuerdos o arreglos comerciales regionales, el dinamismo en el acceso a mercados y a oportunidades adicionales de inversión y crecimiento que el sistema multilateral ha dejado de proporcionarles.

Sin embargo, "la globalización de la economía mundial se manifestó con mayor vigor en los países de la Cuenca del Pacífico, porque su comercio se intensificó en mayor medida para satisfacer las necesidades del acelerado crecimiento de las economías homogénicas".<sup>12</sup>

En este contexto, México ha observado en los últimos años que el proteccionismo y aislamiento sólo lleva a un atraso significativo en los niveles

---

<sup>12</sup> RUIZ, Clemente. "El Comercio en la Cuenca del Pacífico". Revista de Comercio Exterior. Vol 40. Núm 6. Junio de 1990. P. 483

de desarrollo del país, por lo cual, las tres últimas administraciones han otorgado una gran importancia a la cooperación económica con todas las regiones del mundo.

Además, el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 señala a la Cuenca del Pacífico como una región prioritaria para la acción internacional de México. Así, como una alternativa de cooperación regional tendiente a fortalecer nuestras relaciones bilaterales y multilaterales con los países de la región en los rubros económico, científico, financiero y tecnológico.

"Lo que hoy motiva para crear y utilizar un concepto como el de la Cuenca del Pacífico es el dinamismo económico de la región y, así su definición, primero que nada, debe interpretarse en términos económicos. Visto de esta manera, el concepto de la Cuenca se refiere al comercio, la inversión y otras formas de interacción económica entre distintos centros económicos".<sup>13</sup>

La Cuenca del Pacífico está integrada por 47 países, 24 ribereños - 11 de ellos latinoamericanos - y 23 insulares dispersos en una superficie marítima de 70 millones de kilómetros cuadrados y que, juntos, contienen más de la mitad de la población mundial<sup>14</sup>. La región contiene a los países con

---

<sup>13</sup> JOHNSON, Charles. "Definición de la Cuenca del Pacífico". *Revista PROA*, Invierno 1988. Núm 15. P. 20

<sup>14</sup> *Estados Independientes*: Australia, Brunei, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Federación Rusa, Fiji, Filipinas, Guatemala, Honduras, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Perú, República de Corea,

mayor superficie en el mundo (China, E.U.A., Australia y Canadá) y también aquellos con mayor población absoluta (China y E.U.A.), así como las ciudades más pobladas (México, Tokio y Shanghai). Se menciona que para el año 2000 la población de la Cuenca del Pacífico será más del 60% del total mundial.

Contrariamente, en la Cuenca se encuentran los países más pequeños y con menor población, como Niue y Nauru. Se localizan en ella, el 21% del petróleo mundial y más de la mitad de las reservas de otros energéticos: carbón, gas natural y uranio. Los países del Pacífico aportan el 84% de la seda natural, el 87% del caucho, el 67% del algodón y el 63% de la lana del mundo entero, su ingreso per cápita fluctúa entre 500 y 23 000 dólares anuales y más de 90% de la población de los países de mayor desarrollo de la zona son alfabetas (1991). También, podemos señalar que de 1982 a 1991 se triplicaron las reservas financieras internacionales de la zona, cuyo monto total ascendió de 97 000 millones a 328 600 millones de dólares (la cifra debe de ser mucho más alta pues, por la carencia de datos, no se incluye el monto de las reservas internacionales de Hong Kong, Taiwán y Brunei).

Además, es obvio mencionar que el crecimiento de esta región se ha sustentado fundamentalmente en el comercio exterior. La acumulación de

---

República Popular Democrática de Corea, Singapur, Tailandia y Vietnam.

*Dependencias:* Estados Federados de Micronesia, Hong Kong, Islas Cook, Islas Marianas, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Niue, Palau, Pitcairns, Samoa Occidental, Taiwán, Territorios Franceses de Ultramar (Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, Wallis, Futuna), Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

excedentes comerciales hacen de la Cuenca del Pacífico una de las fuentes más importantes de inversión extranjera directa (IED). Destaca, dentro de este grupo, Japón cuyas inversiones totales en el exterior superaron los 210 mil millones de dólares en 1991. De esta cifra, el 22% se dirigió a países de Asia y Oceanía, el 40.9% a Estados Unidos y Canadá, el 15% a América Latina y el 0.8% a México.

Por otra parte, entre los países localizados en esta región, están los latinoamericanos quienes tienen la misma herencia colonial española, por lo que existe una formación sociocultural homogénea. Los otros miembros de la Cuenca tienen una formación diferente, aunque algunas similitudes como es el idioma y la religión, entre ellos están Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda en función de su común pasado británico. En cuanto a la mayoría de los países asiáticos y los insulares, éstos desarrollaron sólidas culturas propias, que permitieron afirmar que la región asiática del Pacífico, al igual que Oceanía, se caracterizaban por una gran diversidad: cada uno de los países de la región posee tradiciones diferentes no sólo respecto de los demás, sino también a nivel interno, debido sobre todo a la heterogénea población.

Así, por ejemplo, ninguna otra región del mundo ofrece tan rica gama de religiones, grandes sectores de Malasia, Brunei e Indonesia son islámicos, lo mismo que un grupo importante de la población de Filipinas, que a su vez es el único país católico de Asia, mientras que los otros son budistas

en su mayoría. Todos los países asiáticos tienen grupos étnicos de diverso origen, por lo que resulta difícil una identidad nacional clara y sólida. La población de Malasia está integrada tanto por malayos como por personas de origen chino e indio, y cada sector habla su propia lengua, aunque el idioma oficial sea el malé, lo cual a su vez, explica la promoción del inglés como idioma común, a pesar de su naturaleza extranjera. Lo mismo ocurre en Singapur, donde la mayor parte de la población es de origen chino y, sin embargo, es obligada a hablar el inglés, debido a la marcada orientación de la economía hacia el exterior y a pesar de los severos problemas de identidad que ya se manifiestan.

Desde la perspectiva mexicana del Océano Pacífico, los elementos histórico-políticos son singularmente numerosos y favorables; efectivamente México ocupa un primerísimo lugar en historia del aprovechamiento de este océano como medio de comunicación y de comercio con los países asiáticos ribereños. La supremacía mexicana se mantuvo firme durante tres siglos, hasta que el normal desarrollo de las comunicaciones y la evolución política de la situación mundial, restaron importancia y cancelaron finalmente la ruta mercantil establecida a partir de Acapulco, Guerrero.

Independientemente de que la configuración territorial del México de entonces ofrecía un largo perfil costero para los sucesivos abrigos de la llamada Nao de la China, las condiciones geográficas, las corrientes marinas y

los vientos favorables permitieron que las costas de las Californias desempeñaran un claro papel como punto de referencia en aquellas travesías, especialmente en las del regreso del Galeón. Probablemente se puede situar en ese momento histórico, el antecedente más válido de los procesos de interdependencia entre México y los Estados Unidos de América.

Efectivamente, los procesos económicos conocidos como maquiladoras, por citar un ejemplo, reflejan fehacientemente el creciente grado de interrelación entre ambos países, en función precisamente de vecindad con el Pacífico; la presencia asiática en estos procesos se observa cada día más consolidada y anuncia el advenimiento de nuevas formas de nuestro intercambio internacional.

Por otra parte, la inserción de México en la Cuenca del Pacífico puede considerarse como un adhesión necesaria que permite por un lado, nuevas posibilidades de negociación en todos los órdenes de las relaciones internacionales, y por el otro, como un amplio crecimiento en su política de desarrollo. Además, es tanto una opción para diversificar la dependencia y disminuir la magnitud de las presiones estadounidenses que buscan recuperar una hegemonía perdida, como una opción para reactivar por diversos mecanismos de cooperación la economía mexicana.

Es bien cierto que la participación de México en la zona no ha sido muy activa, sin embargo, actualmente el país está en el momento adecuado para beneficiarse de la potencialidad económica de la Cuenca, a través de una estrategia dinámica e integral. El gobierno no puede permitirse dejar pasar esta oportunidad de convertir a la nación mexicana en un actor de primer orden en la Cuenca del Pacífico.

Asimismo, es en el contexto geográfico de la Cuenca del Pacífico donde el esquema de las relaciones internacionales de México ha alcanzado el mayor grado de evolución, dado que incluye específicamente a las dos zonas tradicionalmente prioritarias para la política exterior de México: América Latina y América del Norte.

Además, el intercambio comercial de México con los países miembros del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC por sus siglas en inglés), ascendió en 1990 a 36,072.5 millones de dólares estadounidenses, mismos que representan el 62% del comercio exterior de nuestro país con el mundo. De esa cifra 19,295.7 millones correspondieron a las exportaciones y 16,776.8 millones a las importaciones, obteniendo así un superávit de 2,518.9 millones de dólares.

En el mismo año, la actividad comercial de México se concentró principalmente en Estados Unidos y en Japón. Con el primero ésta registró

31,868.6 millones de dólares, que representó el 88.3%; con Japón fue de 2,211.4 millones de dólares ó el 6.1%. Con ambos países se obtuvo un superávit comercial, toda vez que a Estados Unidos, se exportaron mercancías por un total de 17,167 millones de dólares y se importaron 14,701.6 millones de dólares, lo que dio un saldo positivo de 2,465.4 millones de dólares; con Japón fueron 1,436.2 millones de dólares de exportaciones y 775.2 millones de dólares de importaciones, lo que dio un superávit de 661 millones de dólares".<sup>15</sup>

Así, resulta evidente el intercambio comercial de México con los Estados del Pacífico que demuestran claramente la necesidad de desplazar hacia el occidente y hacia el Pacífico un proceso de desarrollo. El ingreso de México en el esquema de relaciones económicas en la Cuenca del Pacífico incluye, entonces, la necesidad de compaginar adecuadamente nuestros intereses nacionales con la evolución de las políticas predominantes en la región.

Por otro lado, la concepción mexicana desborda claramente en el campo estrictamente comercial: cualquier estrategia de desarrollo que adopte México a mediano o a largo plazo debe considerar las convenientes posibilidades de cooperación que la Cuenca del Pacífico ofrece tanto en los esquemas Norte-Sur, como en la colaboración Sur-Sur.

---

<sup>15</sup> "Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico". Vol 2. Núm 3. Julio-Septiembre 1991. P. 6

La diversidad de situaciones e intereses presentes en la zona, ha condicionado la constante necesidad mexicana de definir posiciones políticas adecuadas a las múltiples reacciones que cada cuestión suscita y, en este sentido la diplomacia mexicana se centra en la consolidación de la tesis en favor de la cooperación internacional del respeto a la integridad territorial y a la soberanía de los Estados, del rechazo estricto al recurso militar, del apoyo al principio de autodeterminación de los pueblos y a la promoción del proceso de desarme, especialmente en el terreno nuclear.

Esto nos lleva a que en los momentos actuales de definición y formalización de estrategias, se le dé a las relaciones bilaterales de México con los países de la zona un contenido real, sólido y creciente, cuya consolidación permita hablar de una auténtica presencia mexicana en el proceso de desarrollo de la Cuenca del Pacífico, posibilitando así, que la participación mexicana en las negociaciones regionales sea determinante.

El interés de México por participar activamente en el proceso de desarrollo de la Cuenca del Pacífico se ha mostrado con su adhesión en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), el día 18 de Noviembre de 1993. Con dicha incorporación, México forma parte de todos los organismos de cooperación de la Cuenca, lo que le permitirá reafirmar su política exterior a nivel internacional.

## **CAPITULO II: LOS ORGANISMOS DE COOPERACION REGIONAL EN LA CUENCA DEL PACIFICO**

La región Asia Pacífico se ha conformado lentamente a diferencia de otros esfuerzos de integración y cooperación económica. De esta manera, durante la década de los sesenta y setenta se fue forjando un proceso lento de maduración de la idea de la cooperación económica regional en el área del Pacífico, misma que todavía se encontraba subordinada a las concepciones o esquemas de seguridad prevaletientes en el marco bipolar. Sin embargo, se reconocía ya la necesidad de alcanzar un acuerdo sistemático para una consulta a nivel multilateral que permitiera a las economías de la zona lograr una cooperación efectiva en asuntos económicos y comerciales, y contribuyera a formular sus políticas económicas nacionales.

Esta necesidad se volvió más imperiosa a la luz del crecimiento experimentado por Japón, Corea, Taiwán y Singapur. Los esfuerzos de cooperación han avanzado de una manera gradual, naciendo de instituciones informales y simples para convertirse en organizaciones más complejas y con múltiples objetivos.

Entre estos mecanismos de cooperación de la Cuenca del Pacífico podemos citar en orden cronológico al Consejo Económico de la Cuenca del

Pacífico (PBEC) creado en 1967 y en donde México fue admitido como miembro de pleno derecho en 1989; al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) establecido en 1980, en el cual México logra su membresía en 1990 y a la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) fundada en 1989 y en la cual hasta 1993 nuestro país forma parte de tal organismo.

## **2.1 CONSEJO ECONOMICO DE LA CUENCA DEL PACIFICO (PBEC)**

"La primera visión multinacional de cooperación política y en materia de negocios y economía dentro de la Cuenca del Pacífico -visto como una zona de comercio intrarregional- data de principios de nuestro siglo".<sup>16</sup>

El primer antecedente de ésta visión multinacional está dado por la organización denominada Unión Pan-Pacífica (PPU por sus siglas en inglés) que fue constituida en 1922<sup>17</sup> por Australia, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda. La Unión Pan-Pacífica surgió como un vehículo para la cooperación económica-comercial entre empresas privadas dentro de la región. Al interior

<sup>16</sup> Carpeta Informativa. Dirección General para el Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores. Octubre de 1994. p.6

<sup>17</sup> El día Pan-Pacífico fue celebrado de manera simultánea el 17 de septiembre de 1922 en ocasión del 409 Aniversario del descubrimiento europeo del Gran Océano de Balboa, dicha celebración se llevó a cabo en las ciudades de San Francisco, Tokio, Sidney, Vancouver, Auckland, Shangai, Vladivostok entre las principales.

de su estructura, los Mandatarios de Estado de casi todas las naciones de la región fungieron como Vicepresidentes honorarios a efecto de dar impulso al proyecto. Las oficinas centrales de la PPU se establecieron en Honolulu, Hawai. Así, a través de las cámaras de comercio, grupos manufactureros y asociaciones de la región, muchos hombres de negocios gozaron de los beneficios de los programas de la Unión.

Una vez que la iniciativa de la PPU fue discutida ante los foros estadounidenses en la materia, muchos de los otros países tomaron la iniciativa de consolidar a nivel interno sus propios compromisos y participación en el comercio intraregional. Sin embargo, ante la depresión económica y la situación política que dio como resultado la Segunda Guerra Mundial, el proyecto perdió fuerza hasta que se disolvió. No obstante, las bases que hicieron surgir a la Unión fueron retomadas en 1967, durante una reunión del Comité de Cooperación Empresarial entre Japón y Australia, cuyo objetivo fue discutir los problemas económicos de ambos países y el restablecimiento de un mecanismo de cooperación en la Cuenca del Pacífico.

A mediados de los sesenta, Australia, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda participaron en la creación del entonces llamado Comité de Cooperación Económica de la Cuenca del Pacífico (PBECC por sus siglas en inglés), mismo que se formalizó el día 25 de octubre de 1967 en Tokio, Japón. Con el pasar del tiempo, el nombre del mecanismo se cambió a Consejo

Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), el cual sigue los mismos objetivos que su organismo antecesor, promoviendo la adaptación de los países participantes a las nuevas realidades internacionales y trabajando activamente en la promoción del comercio y la inversión intrarregional.

Hasta la fecha, pertenecen al Consejo 17 Comités empresariales de Australia, Canadá, Chile, China, Colombia, Estados Unidos, Fiji, Filipinas, Hong Kong, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, República de Corea y Taiwán. De igual modo, han participado activamente Indonesia, Tailandia, y Singapur. El Comité de cada uno de estos países se conforma de acuerdo a sus leyes nacionales y sus actividades internacionales se rigen por los principios operativos del Organismo.

También, el PBEC está integrado por cerca de 900 empresas que promueven negocios intrarregionales incluyendo Norteamérica, Sudamérica, el Pacífico Asiático, Australia y Nueva Zelanda. Además, el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), destaca como la Organización Privada Internacional más importante y longeva de la Cuenca del Pacífico<sup>18</sup> en lo relativo a asuntos económicos. Sus actividades en materia de cooperación multilateral representan un componente importante para el proceso de integración económica de la región.

---

<sup>18</sup> Este concepto más que una región geográfica significa la existencia de una zona económica de comercio transoceánico.

### 2.1.1 OBJETIVOS

Entre los objetivos principales del Consejo podemos citar:

"a) Promover la expansión del comercio e inversión a través de mercados libres y políticas abiertas a la inversión.

b) Crear mediante los líderes empresariales de cada subregión del Pacífico, un nuevo marco de relaciones multilaterales en la Cuenca.

c) Promover la colaboración económica entre los países en vías de desarrollo, en su esfuerzo por alcanzar la autosuficiencia en materia económica".<sup>19</sup>

Por otro lado, PBEC promueve el ambiente de negocio regional, el reforzamiento de los sistemas de conexión empresarial, oportunidades de negocios, la creación de nuevas relaciones empresariales y, el incremento del intercambio comercial y la inversión.

Para poder lograr los propósitos mencionados, se parte de las ideas siguientes:

---

<sup>19</sup> "Mecanismos de Concertación Regional en el Pacífico, Perspectivas para México". Dirección General para el Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores. Febrero de 1992. P. 13

"1- La creación de un foro internacional para el intercambio de puntos de vista entre hombres de negocios.

2- Consejo y asesoría a los gobiernos y agencias internacionales en cuestiones económicas y en asuntos empresariales.

3- Interrelación con otras organizaciones relacionadas con la economía regional.

4- Estudios y reportes en materia clave para la economía regional".<sup>20</sup>

### **2.1.2 PRINCIPIOS DE OPERACION**

Los principios de operación del PBEC definen los lineamientos y los procedimientos del propio organismo. Dichos principios se aplican únicamente a las actividades internacionales del PBEC, no así a los trabajos de los Comités Nacionales miembros. A lo largo de XII artículos, en el acta de este organismo se delinean los principios sustantivos en lo que se refiere a las actividades entre los Comités y a la estructura de las Asambleas del organismo.

---

<sup>20</sup> Carpeta Informativa. Dirección General para el Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores. Octubre de 1994. p. 9

La membresía en el PBEC se considera por tiempo indefinido, si no existe la renuncia, la cual se elabora por medio de notificación al Presidente Internacional. Cada Comité miembro es responsable internamente de su propio programa de actividades, así como de su administración y responsabilidad financiera.

### **2.1.3 REUNIONES**

A continuación se analizarán solamente las Reuniones Generales Internacionales del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), a partir del inicio de la colaboración de los sectores empresarial y gubernamental mexicanos.

Es a partir de la **XXI Reunión General Internacional** del PBEC efectuada en San Francisco, Estados Unidos en 1988, que México mostró una dinámica participación en los trabajos del Consejo, lo cual fue un factor determinante para que nuestro país obtuviera la aprobación como miembro de pleno derecho de dicho Consejo en 1990. Así, como haberle concedido la Sede para la XXIV Reunión General Internacional en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en mayo de 1991.

Los primeros trabajos formales de México en el organismo comenzaron en la **XXIII Reunión General** del PBEC (20-22 de mayo de 1990, Tokio, Japón) durante la cual Hong Kong y Perú fueron admitidos como nuevos miembros. A la reunión asistieron más de 500 ejecutivos representando a las 11 naciones miembros y algunos países observadores como Colombia, Fiji, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y la entonces URSS.

En esta misma reunión, el ex-presidente de México, Carlos Salinas de Gortari tuvo una destacada actuación vía satélite junto con mandatarios presentes en el foro de otros países. Durante la sesión, en la que se reunieron sólo Jefes de Gobierno de los países miembros, se intercambiaron opiniones sobre "el papel de cada país en la prosperidad de la región".

Además, se reiteró la necesidad de una saludable relación entre Estados Unidos y Japón para la consolidación de la región, ya que son las dos economías más grandes del mundo. PBEC dio la bienvenida al recién constituido foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el cual había celebrado ya su primera reunión ministerial en noviembre de 1989 en Canberra, Australia; considerándolo como un nuevo vehículo de consultoría y cooperación entre las naciones del Pacífico.

Del 6 al 8 de mayo de 1991, se realizó la **XXIV Reunión General** en Guadalajara, con la asistencia de alrededor de "775 dirigentes empresariales

representando a los Comités miembros del PBEC: Australia, Canadá, Corea del Sur, Chile, Estados Unidos, Hong Kong, Japón, México, Nueva Zelanda, Perú y Taiwán, así como otros países de la Cuenca del Pacífico todavía no miembros: Colombia, Ecuador, Fiji, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia.

Durante la reunión, el Consejo aceptó el ingreso del Comité de Malasia, el primero de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático en incorporarse al organismo".<sup>21</sup>

El tema prioritario de la sesión fue "El Nuevo Modelo del Pacífico: desarrollo a través de Economías Abiertas", haciendo alusión "al proceso de transformación en el que se han comprometido las naciones del Pacífico para promover el comercio y la inversión y estimular el crecimiento económico por medio de profundos cambios en su política económica, lo que ha abierto nuevos mercados y creado nuevas oportunidades de desarrollo".<sup>22</sup>

La **XXV Reunión General Internacional** del PBEC se celebró en Vancouver, Canadá del 25 al 27 de mayo de 1992. Participaron delegaciones de los 14 países miembros, que agrupan a más de 850 empresas, así como representantes de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo del Pacífico (PAFTAD). El tema principal de la Reunión fue "La Cuenca del Pacífico: Una

---

<sup>21</sup> "Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico". Vol 2. Núm 2. Abril-Junio 1991. P. 2

<sup>22</sup> Ibidem. P. 2

Economía sin Fronteras", Fiji y Filipinas fueron los dos nuevos miembros bienvenidos al Comité.

La delegación mexicana estuvo integrada por miembros de la Sección de México del PBEC, encabezada por su presidente, Lic. Julio A. Millán; participaron también la Embajadora Sandra Fuentes Berain, entonces Directora General para el Pacífico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y representantes de varias asociaciones de empresarios, de Bancomext, Banamex y Nacional Financiera. El orador principal por parte de México fue el ex-presidente Miguel de la Madrid Hurtado, Director del Fondo de Cultura Económica, quien se refirió a la "Globalización y Economía sin Fronteras".

Asimismo, se mencionó que las zonas transnacionales de libre comercio como Hong Kong-Shenzen-Gondong y Singapur-Indonesia-Malasia como triángulo de desarrollo y, el TLC entre Canadá-Estados Unidos y México son una demostración de la decreciente importancia de las fronteras en la economía mundial, dicho argumento fue reforzado con ejemplos tales como los lazos entre flujos financieros, mercados de capital y la forma de cómo éstos afectan las tasas de interés y la inversión en la región.

**La XXVI Reunión General** del PBEC se llevó a cabo del 22 al 26 de mayo de 1993, en Seúl, Corea. Asistieron más de 650 ejecutivos de los 14 países miembros. El tema principal de la reunión fue "Regionalismo Abierto"<sup>23</sup> :

Una nueva base para el Globalismo". Se discutió la forma en que la Unión Europea, ANZCERTA, NAFTA y el Area de Libre Comercio de ANSEA (AFTA), han contribuido a fomentar el comercio multilateral.

De la misma forma, PBEC declaró apoyar a la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) para consolidar un marco regional que fomente las relaciones comerciales cooperativas entre empresarios y gobiernos, considerando asuntos primordiales, la etiquetación y empaques, residuos químicos y aditivos en alimentos, sistemas de distribución y seguridad en alimentos y normas fito-sanitarias.

La **XXVII Reunión General** del PBEC tuvo lugar del 21 al 25 de mayo de 1994 en Kuala Lumpur, Malasia. El tema central a discutir fue: "La Era del Pacífico -Una Visión para el Futuro". Algunos otros temas de importancia tratados fueron: "Una Visión Corporativa para el Futuro", "Perspectivas, Retos y Oportunidades de Negocios" en temas selectos como: Telecomunicaciones; Transportación Aérea; Servicios Financieros; Energía; Turismo y Alimentos.

---

<sup>23</sup> "Regionalismo Abierto" -quiere decir que un grupo de economías determinado tiendan a remover barreras al comercio, flujos de inversión y tecnología, así como ofrecer a otras el acceso comercial y éstas en su oportunidad, busquen dar en cambio provisiones comerciales en base a una ética no-discriminatoria en sus propios países- Carta de Bienvenida del Dr. Noordin Sopiee, Presidente del Comité malasio para la Cuenca del Pacífico durante la celebración de la X Reunión Internacional del PECC, celebrada del 22-24 de marzo de 1994, en Kuala Lumpur, Malasia.

En dicha reunión, participó una delegación mexicana integrada por 14 miembros encabezada por el Lic. Enrique Vilatela Riba, Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) en representación personal del ex-presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari y orador del tema "Asuntos Críticos del Comercio Internacional". Durante su intervención, el funcionario mexicano ofreció un panorama de la economía mexicana y enfatizó la capacidad de respuesta de nuestro país para resolver los problemas políticos derivados del reciente asesinato del candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio, así como también el movimiento zapatista en el sur de México.

Dentro de los resultados, destacó el ingreso a PBEC de Colombia, China y la Federación Rusa, debido a que la adhesión de éstos dos últimos representa un aumento en el potencial del comercio en la región. Asimismo, se acordó la postergación del ingreso de Singapur para la XXVIII Reunión.

El Comité mexicano del PBEC fue elegido para formar parte del Comité de Estrategia en el que se encuentran los comités de Corea, Estados Unidos, Filipinas y Japón. Cabe señalar que en la reunión de éste comité se analiza entre otros temas la complementación de los estatutos del PBEC con los de la APEC así como la solicitud de ingreso de nuevos miembros.

Se informó también, que la importancia del PBEC se ha acrecentado debido al hecho de que fungirá como organismo de enlace entre la APEC y el Sector Privado en el Pacífico; así como el acuerdo de que en la próxima reunión del Comité de Manejo se tomará la decisión de tener dos Vicepresidencias Ejecutivas, una para América y otra para Asia.

En el ámbito regional, la participación de los diferentes comités en los foros internacionales y programas de actividades se ha visto disminuida en los últimos años debido principalmente al impacto económico de la recesión en los países industrializados y el impasse de las negociaciones en la Ronda Uruguay (actualmente concluidas). No obstante, se espera que los esfuerzos renovados dentro de los nuevos códigos de comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la mayor cooperación multilateral a nivel gubernamental (particularmente en la APEC), permitan dinamizar los vínculos interregionales, en especial los transocéánicos. En este sentido, los trabajos gubernamentales en normalización de procedimientos administrativos en materia de comunicaciones, transporte juegan un papel importante. Es en este orden de ideas, que la posibilidad de que el PBEC actúe como observador en la APEC, podría estrechar los vínculos entre los sectores público y privado.

Cabe mencionar que México es actualmente miembro de la mayoría de los foros de la región (PBEC, PECC, APEC, Foro Parlamentario Asia Pacífico, Foro de Líderes Parlamentarios, Foro Parlamentario del Este de Asia

sobre Medio Ambiente y Desarrollo, entre otros), en correlación con su membresía dentro del TLC, cumplen el objetivo de diversificación económica-comercial de la política económica de nuestro país.

Es así, como la participación más dinámica de México en estos foros, particularmente el PBEC, se perfila como un esquema dentro del cual la iniciativa privada pueda participar de manera corresponsable con el Gobierno mexicano en los grandes proyectos de modernización económica a través del fortalecimiento de las relaciones económicas con la Cuenca del Pacífico.

## **2.2 CONSEJO DE COOPERACION ECONOMICA DEL PACIFICO (PECC)**

La iniciativa de instituir un sistema de cooperación económica en la Cuenca del Pacífico se dio en los años sesentas a partir de que el Profesor Koyoshi Kojima de la Universidad de Hitotsubashi en Japón propuso en 1965 la creación de una Asociación de Libre Comercio del Pacífico (PAFTA por sus siglas en inglés).<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> PAFTA: Pacific Free Trade Association.

Tal propuesta estaba basada en la entonces Comunidad Económica Europea creada en 1958 y en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) creada a su vez en 1961 y en el recién formado Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), el cual apoyaba la cooperación económica regional. El Profesor Kojima planteó básicamente, eliminar las tarifas arancelarias entre los cinco países más desarrollados del Pacífico: Australia, Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Japón. Por ello, "de la iniciativa del Profesor Kojima se derivaron una serie de conferencias iniciadas en Tokio, bajo los auspicios del Centro de Investigación Económica del Japón".<sup>25</sup>

Sin embargo, la Asociación de Libre Comercio del Pacífico no llegó a materializarse debido a las diferencias en los puntos de opinión con respecto a la operatividad y a las ventajas que esta pudiera ofrecer. Se criticaba esencialmente el hecho que no hubiera una vinculación de PAFTA con los procesos de desarrollo de los países más atrasados de la zona, muchos de ellos requerían de trato preferencial para superar las dificultades de su descolonización.

Es entonces que Kojima propuso una nueva alternativa para la Cuenca del Pacífico en forma de una Organización del Pacífico para el Comercio

---

<sup>25</sup> "Mecanismos de Concertación Regional en el Pacífico, Perspectivas para México". Dirección General para el Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores. Febrero 1992. P. 2

y el Desarrollo (OPTAD por sus siglas en inglés), la cual además de contener a los cinco países de PAFTA englobaría tanto a las demás Naciones del Pacífico como a las Latinoamericanas. De igual forma, OPTAD tampoco prosperó a causa de que los países en desarrollo la consideraban desventajosa para sus economías, pero tampoco desapareció y actualmente funciona como esquema de consulta en el marco de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo en el Pacífico (PAFTAD por sus siglas en inglés).<sup>26</sup>

Para 1978, el entonces Primer Ministro de Japón, Masayoshi Ohira acuñó el término de "Comunidad de la Cuenca del Pacífico" proponiéndolo "como fórmula integracionista o por lo menos sistematizadora, de la cooperación interregional".<sup>27</sup>

Al mismo tiempo, resurge la idea de una institución multilateral que fuera capaz de enfrentar los cambios de la economía internacional y a la vez que permitiera a Japón afianzar sus relaciones con las naciones de más alto crecimiento mundial, ubicadas en la Cuenca del Pacífico.

Una vez asumido el cargo de Primer Ministro de Japón en 1978, Ohira establece el llamado "Grupo de Estudio para la Cooperación en la Cuenca del Pacífico, consejo consultivo privado integrado por académicos y

---

<sup>26</sup> PAFTAD: Pacific Trade and Development Conference.

<sup>27</sup> JIMENEZ, Dolores. "La Cuenca del Pacífico: Procesos Institucionales", en Perspectivas para México en la Cuenca del Pacífico. P. 79

funcionarios gubernamentales, encabezados por el Doctor Saburo Okita (entonces presidente del Centro de Investigación Económica de Japón), con el mandato de buscar la forma de fortalecer la cooperación regional y armonizar las relaciones entre los países de la Cuenca".<sup>28</sup>

En marzo del año siguiente, se llevó a cabo la primera sesión plenaria, en la cual el concepto de "cooperación" en la Cuenca del Pacífico adquirió mayor importancia. De ahí que, el mencionado grupo hizo un informe sobre el término de cooperación en la Cuenca del Pacífico que consta de tres partes: "una referida al concepto mismo, otra sobre las tareas de los ámbitos de la cooperación y otra más sobre las acciones conducentes a la creación de una comunidad de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo a la idea del Primer Ministro Ohira".<sup>29</sup>

El informe en cuestión estimuló el interés de otros países por la Cuenca del Pacífico. Por ejemplo, en Estados Unidos el sector empresarial se interesaba por la idea que el entonces presidente del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC)<sup>30</sup>, Noboru Gotoh, había propuesto durante una reunión del Consejo celebrada en California, Estados Unidos, en el sentido de empezar un análisis constante del concepto.

---

<sup>28</sup> Ibidem. P. 80

<sup>29</sup> Ibidem. P. 81

<sup>30</sup> PBEC: Pacific Basin Economic Council.

A principios de 1980, Ohira emprendió una gira de trabajo por Oceanía finalizando en Australia, con el propósito de concretar un Organismo de Cooperación en la Cuenca del Pacífico. Tal propósito encontró apoyo en el Primer Ministro australiano Malcom Fraser quien secundó la propuesta de crear un sistema de cooperación en la región y ofreció apoyo financiero. Es entonces por primera vez que en un comunicado conjunto realizado por ambos ministros se hace referencia al término "comunidad" del Pacífico. Es así que la Universidad Nacional de Australia celebró un Seminario en Canberra, en septiembre de 1980, sobre la Comunidad del Pacífico en el cual asistieron "delegaciones tripartitas (académicos, empresarios y funcionarios gubernamentales) de los cinco países desarrollados del Pacífico: Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda, así como las naciones que entonces integraban la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA): Filipinas, Indonesia, Malasia, República de Corea, Singapur y Tailandia; asistió también una delegación conjunta de los países miembros del Foro del Pacífico Sur: Fiji, Papúa Nueva Guinea y Tonga, así como representantes del Banco Asiático de Desarrollo, del PBEC y de la PAFTAD"<sup>31</sup>. En general, el seminario enfatizó tres aspectos:

---

<sup>31</sup> JIMENEZ, Dolores. "La Cuenca del Pacífico: Procesos Institucionales"... Op Cit. P. 83

1- Fundamentación: relación existente con los acontecimientos y retos emanados del rápido crecimiento de la interdependencia económica regional.

2- Mecanismos: Se aprobó una estructura parecida a la adoptada para el seminario que precisaba la importancia de una participación tripartita en la que quedaron representados, gobierno, empresarios y académicos.

3- Agenda de un nuevo sistema consultivo: Los temas prioritarios fueron comercio, inversión directa, energéticos, recursos marinos e intercambio de información en materia de transporte, comunicaciones y educación.

De la misma manera, se sugirió por un lado, el establecimiento de un Comité Permanente que coordinaría el intercambio informativo intrarregional y, por el otro, la creación de Grupos de Trabajo enfocados a ciertas áreas, para explorar temas sustantivos para la cooperación económica regional.

El resultado del seminario fue la creación de la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC por sus siglas en inglés), la cual es la primera y principal institución globalizadora en favor del establecimiento de una comunidad del Pacífico, cuyo propósito era "identificar y coordinar los componentes para una mayor cooperación económica" y "aprovechar el gran

potencial económico existente mediante el establecimiento de lineamientos para la cooperación y concertación regional y contribuir a la revitalización de la economía mundial".

Cabe enfatizar que, la zona de la Cuenca del Pacífico busca poner en práctica un sistema de cooperación regional en términos estrictamente económicos, comerciales y científico-tecnológicos. Es por eso que se habla de "cooperación" y no de integración (entiéndase por integración, "unir partes de un todo"). "Es decir, no es posible considerar a la Cuenca del Pacífico como una zona de gran integración interregional, pues carece de un esquema balanceado y eficiente de relaciones económicas y comerciales. Esto es, los flujos de intercambio en esta región, observan un alto grado de concentración en los países industrializados principalmente entre Canadá, Estados Unidos y Japón".<sup>32</sup>

Además, en la integración regional viene implícito cuatro fases intermedias para su consecución, a saber:

1- Área de libre comercio: un área de libre comercio es la formada por dos o más países que eliminan entre ellos obstáculos de todo tipo, incluidas las barreras arancelarias que se oponen al movimiento de las

---

<sup>32</sup> VICARTE, Luz María. "Participación de México en la Cuenca del Pacífico: Ventajas y Desventajas". Revista de la ENEP Aragón. Núm 4. Noviembre de 1989. P. 64

mercancías, pero que frente al resto del mundo continúan manteniendo cada uno de ellos su propio arancel.

2- Unión aduanera: añade al área de libre comercio el hecho de que los países que la forman no se limitan a eliminar las barreras arancelarias que obstaculizan el comercio entre ellos, comercio intra-área, sino que imponen un arancel común frente al exterior.

3- Mercado común: varios países forman un mercado común cuando, además de constituir una unión aduanera, permiten la libre circulación de los factores productivos (tierra, capital y trabajo).

4- La unión económica: la unión económica es una forma de integración superior a la del mercado común, que añade a éste un cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales en un intento de eliminar la discriminación que puede producirse, precisamente, por disparidades en dichas políticas económicas.

Por lo tanto, como se ve en el sistema de cooperación de la Cuenca del Pacífico no se ha llevado a cabo por el momento ninguna de éstas cuatro etapas, debido a que no existen acuerdos o tratados que obliguen a constituir una zona de libre comercio o un mercado común, salvo en los casos de Australia y Nueva Zelanda que firmaron un Acuerdo de Acercamiento

Económico (ANZCERTAR o CER), el cual abolió todas las barreras al comercio de mercancías entre los dos países desde 1983 y el caso de Canadá, Estados Unidos y México que firmaron el Tratado de Libre Comercio (TLC).

Retomando lo ya citado anteriormente, no se puede hablar entonces de integración regional, sino simplemente de un sistema de "cooperación" que tuvo sus inicios prácticamente desde el fin de la Segunda Guerra Mundial a instancias de Australia, Japón y Nueva Zelanda que invitaron a Canadá y Estados Unidos a participar.

**La Segunda Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico**, se llevó a cabo en Bangkok, Tailandia del 3 al 15 de junio de 1982, bajo la organización del Doctor Thanat Khoman, Primer Ministro adjunto de Tailandia. Se instituyó un Comité Permanente con la responsabilidad de organizar la siguiente conferencia y, también se acordó la formación de cuatro Grupos de Trabajo en materia de: Comercio de Productos Agrícolas; Comercio de Manufacturas; Comercio de Minerales e, Inversión y Transferencia de Tecnología.

**La Tercera Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico** tuvo lugar en la ciudad de Bali, Indonesia del 21 al 23 de noviembre de 1983. Cada país como siempre se hizo representar por un miembro del sector oficial, el privado y el académico.

De la misma manera, se dio una nueva orientación a los Grupos de Trabajo ya existentes y se creó uno nuevo: Minerales y Energía. Se adoptó también, un informe denominado "Sugerencias del arreglo institucional para el futuro", que dio a la Conferencia la estructura que actualmente tiene:

**La Conferencia:** Revisa y evalúa los progresos de la cooperación económica en el Pacífico, incluyendo la labor de los Grupos de Trabajo. Concluye y recomienda criterios apropiados para la cooperación. Determina las labores futuras para los Grupos de Trabajo y recibe sus informes. Cada país miembro participa en ella a través de una delegación tripartita que representa al gobierno, al empresario privado y a la academia. Las conferencias se efectúan en intervalos regulares de 12 a 18 meses y el lugar y fecha de cada una se decide en la conferencia que la precede.

**El Comité Permanente:** Dirige y supervisa las actividades de los Grupos de Trabajo y decide sobre la agenda la participación en las reuniones de las Conferencias. El Comité Permanente transmite conclusiones y recomendaciones a los gobiernos y organizaciones apropiadas. También sugiere los lugares y las fechas de las conferencias.

El Comité permanente se integra por un miembro de cada Comisión Nacional en representación del país participante. Los presidentes de PBEC y la PAFTAD también pueden participar en las reuniones del Comité

Permanente. Un miembro del país anfitrión de la Conferencia funge como presidente del Comité Permanente. Hasta la fecha éste está integrado por los representantes o jefes de las Comisiones Nacionales de: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Estados Unidos, Filipinas, Honk Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, República de Corea, Singapur, Taiwán y los micro-Estados insulares agrupados, así como el presidente del PBEC.

**Los Grupos de Trabajo:** Son patrocinados y organizados por instituciones de diferentes países de la región; su tarea es desarrollar información sobre las necesidades, oportunidades y métodos de cooperación regional en las áreas prioritarias. Por principio se busca estimular la participación de todos los países del Pacífico, aunque no estén representados en el Comité Permanente. A su vez el Grupo Coordinador revisa los documentos de los Grupos de Trabajo y prepara un informe al que integra los resultados obtenidos, junto con sus propias apreciaciones o información adicional.

"Además, los Grupos de Trabajo deben contribuir al establecimiento de foros más permanentes para el intercambio de información y acción sobre los temas de su competencia y tienen asignada la tarea de detectar específicamente las políticas regionales viables en los aspectos prioritarios de la cooperación en el Pacífico".<sup>33</sup>

A la fecha se han creado 10 Grupos de Trabajo, bajo la coordinación de uno o varios países interesados, a saber:

- "1- Desarrollo y Cooperación Pesquera: Canadá y Filipinas.
- 2- Política, Comercio y Desarrollo Agrícolas: Estados Unidos, Nueva Zelanda y República de Corea.
- 3- Transportes, Telecomunicaciones y Turismo (Triple T): Estados Unidos, Japón, República de Corea, Tailandia y Taiwán.
- 4- Cooperación en Selvas Tropicales: Japón y Malasia.
- 5- Políticas Comerciales: Canadá, Indonesia, Malasia y Nueva Zelanda.
- 6- Minerales y Energía: Australia.
- 7- Ciencia y Tecnología: Estados Unidos y República Popular China.
- 8- Naciones Insulares del Pacífico: Estados Unidos y Taiwán.

---

<sup>31</sup> JIMENEZ, Dolores. "La Cuenca del Pacífico: Procesos Institucionales"... Op. Cit. Págs. 85-86

9- Perspectivas Económicas: Estados Unidos y Japón.

10- Desarrollo de Recursos Humanos: Japón y Singapur".<sup>34</sup>

**El Grupo Coordinador:** "Lo integran los coordinadores de los Grupos de Trabajo y los especialistas invitados; su principal función es planear el conjunto de las actividades del PECC y coordinar la labor de los Grupos de Trabajo a nombre del Comité Permanente. El Grupo de Coordinación debe poner particular énfasis en la integración de los resultados a que lleguen los Grupos de Trabajo y en la elaboración de programas de acción que permita avanzar en los intereses relativos a la cooperación económica del Pacífico. El presidente del Grupo de Coordinación es un representante del país sede de la conferencia que esté por realizarse.

**Las Comisiones Nacionales:** La Conferencia y los Grupos de Trabajo son apoyados y asistidos en sus actividades por la Comisión Nacional en el respectivo país participante. Estas Comisiones Nacionales están organizadas sobre una base tripartita (academia, empresariado y gobierno) y sirven como punto focal dentro de cada país para las actividades relacionadas con el PECC. Aunque no son instancias exclusivamente oficiales, sí requieren del mayor apoyo gubernamental posible.

---

<sup>34</sup> PECC Work Programme 1991-1992. P. 2

Cada Comisión Nacional una vez establecida y en funcionamiento, es la encargada de solicitar la membresía formal en la Conferencia y al ser aceptada por consenso en el Comité Permanente, podrá nombrar un representante ante dicho Comité, así como sus representantes (por cada uno de los tres sectores) en las reuniones de la Conferencia.

**El Secretariado:** Lo conforma la Comisión Nacional del país anfitrión de la siguiente Conferencia y tiene a su cargo la organización y apoyo locales para la celebración de la misma. Además de proveer el servicio de secretariado para la Conferencia, debe hacerlo también para el Comité Permanente y el Grupo de Coordinación".<sup>35</sup>

Asimismo, en esta reunión por un lado, México participó por primera vez en calidad de observador, representado por un miembro del sector académico; y por el otro, los temas de los Grupos de Trabajo se cambiaron a los cinco siguientes: Recursos Renovables y Agrícolas; Minerales y Energéticos; Productos Manufactureros; Inversión Directa y Transferencia de Tecnología y, Flujos de Capital.

**La Cuarta Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico** se desarrolló en Seúl, República de Corea del 29 de abril al 1 de mayo de 1985. En dicha conferencia "se acordó crear Foros y Grupos de Trabajo a saber:

---

<sup>35</sup> JIMENEZ, Dolores. "La Cuenca del Pacífico: Procesos Institucionales"... Op. Cit. Págs. 86-87

Minerales y Energía; Inversiones Extranjeras; Política Comercial; Desarrollo y Cooperación en Pesquerías; Ganadería y, Granos alimenticios.

El Grupo de Trabajo sobre Agricultura y Recursos Renovables creado durante la Tercera Conferencia se subdividió en dos: Ganadería y Cereales; y, Cooperación en Pesquerías<sup>36</sup>.

Con respecto a la participación de México en esta reunión, hay que subrayar el hecho de que se acreditó tanto a un representante del sector académico, como a un funcionario de la Embajada Mexicana en Japón.

La **Quinta Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico** se dio en Vancouver, Canadá, en el mes de noviembre de 1986. Participaron en ella, por primera vez y como miembro de pleno derecho China y Taiwán. El resultado más importante de la reunión fue la "Declaración de Vancouver" sobre Cooperación Económica en el Pacífico<sup>37</sup>, aprobada por consenso en el Comité Permanente y que constituye un paso formal para institucionalización de la Conferencia. "Este documento fue elaborado por recomendación de uno de los participantes en la Cuarta Conferencia de Seúl, para clarificar y legitimar la estructura, organización y actividades de dichas Conferencias Internacionales.

---

<sup>36</sup> CUADRA, Héctor. "La Comisión Mexicana sobre la Cuenca del Pacífico". Revista de Relaciones Internacionales. Tomo 42-43. Vol X. Mayo-Diciembre 1988. P.7

<sup>37</sup> Ver Anexo 1

### **La Sexta Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico**

fue del 17 al 20 de mayo de 1988, en Osaka, Japón y la auspició el Comité Nacional Japonés para la Cooperación Económica del Pacífico. Como observador estuvo una delegación mexicana presidida por el entonces Subsecretario de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Lic. Luis Bravo Aguilera. Aquí, se redefinió formalmente a los Grupos de Trabajo sobre: Perspectivas Económicas del Pacífico; Políticas Comerciales; Minerales y Energía y, Ganadería y Cereales.

### **La Séptima Conferencia de Cooperación Económica del**

**Pacífico** se celebró del 12 al 15 de noviembre de 1989 en Auckland, Nueva Zelanda, en la cual México intervino como "invitado". Además, la representación de la delegación mexicana estuvo a cargo de los sectores académico, empresarial y gubernamental, encabezados por el entonces Subsecretario de Relaciones Exteriores, Andrés Rozental. En esta ocasión, se enfatizó en nuevos temas, algunos de ellos prioritarios para México tales como:

-Mejoramiento del Ambiente;

-Cooperación en Ciencia y Tecnología;

-Reforzar la Infraestructura en Transporte Aéreo, Marítimo, Telecomunicaciones y Servicios para el Turismo.

Además, México pidió especialmente a los representantes de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA), el levantamiento de la moratoria para la admisión de nuevos miembros en PECC, implantado en 1987. Tal levantamiento fue analizado en la Reunión Permanente del Comité, en abril de 1990. En dicha reunión se llegó al acuerdo del levantamiento de la moratoria en cuestión, lo cual permitió a varios países, entre ellos México su adhesión a la PECC.

**La Octava Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico** se efectuó del 20 al 22 de mayo de 1991, en Singapur. Por primera vez, representantes de los Comités Nacionales de Chile, Hong Kong, México y Perú asistieron como miembros de pleno derecho de la Conferencia. El Señor Goh Chok Tong, Primer Ministro de Singapur, pronunció el discurso inaugural de la Conferencia, en la cual estableció como objetivos de la Conferencia cinco retos para la región:

- 1- Mantener la relación entre Estados Unidos y Japón.
- 2- La responsabilidad de Japón de promover el crecimiento y el desarrollo de la región.
- 3- Las Naciones del Este Asiático deben tener voz propia, a fin de proteger sus propios intereses económicos.

4- El éxito continuo de las políticas de modernización de China, así como la solución pacífica de los problemas políticos del área (los conflictos de las penínsulas Indochina y Corea), son cuestiones primordiales para el desarrollo de la región.

5- La Asociación del Sureste Asiático debe surgir con iniciativas innovadoras para su propia consolidación y para fortalecer sus lazos con las otras naciones de la zona.

El Ministro Goh concluyó su discurso afirmando que el éxito continuo de las Naciones del Pacífico requiere de la cooperación y no de la confrontación con el resto del mundo, particularmente con Europa.

**La Novena Reunión del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico<sup>38</sup>**, se llevó a cabo en San Francisco, Estados Unidos del 23 al 25 de septiembre de 1992, en la que participó México con una importante delegación de empresarios, académicos y funcionarios. La participación de los representantes de SECOFI, SEMIP, SARH, SCT y SHCP, en las diversas sesiones concurrentes así como la de los académicos y empresarios mexicanos en las sesiones plenarias, confirmó el interés que se ha puesto para que haya una participación activa de México en los diversos esquemas y foros de cooperación de la Cuenca del Pacífico.

<sup>38</sup> En 1992 se cambió el nombre de Conferencia por Consejo de Cooperación Económica del Pacífico.

De igual modo, varios conceptos sobre "Regionalismo Abierto" fueron plasmados en el texto de la "Declaración de San Francisco"<sup>39</sup>, considerada como un modelo del Pacífico para la cooperación económica global. El documento fue suscrito por todos los países miembros del PECC.

Los trabajos fueron clausurados con un discurso del entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana, quien ratificó el interés de México por afianzar su presencia como nación del Pacífico; señaló que ésta zona será un importante centro mundial del siglo XXI.

Por otra parte, los días 29 y 30 de noviembre de 1993, se celebró en Kuala Lumpur, Malasia, la reunión del Grupo Coordinador y del Comité Permanente del PECC, en la cual se destacó la gran importancia de la Cumbre de Líderes del mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), celebrada en el mismo mes, en Seattle, Washington, Estados Unidos y en donde México el día 18 fue admitido como miembro de pleno derecho a este organismo. Se dejó constancia de que las iniciativas y resoluciones de la Cumbre servirán de orientación a las futuras actividades de PECC.

**La Décima Reunión del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico** fue celebrada en Malasia del 22 al 24 de marzo de 1994. La

---

<sup>39</sup> Ver Anexo 2.

delegación mexicana estuvo encabezada por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Antonio de Icaza, participaron representantes gubernamentales (SRE, SHCP, SECOFI, SEMIP, CONACYT) y académicos (El Colegio de México, Universidad de Guadalajara y Universidad de Colima). La reunión estuvo presidida por la reunión del Comité Coordinador y la reunión del Comité Permanente.

El análisis también incluyó el desempeño de cada uno de los grupos de trabajo del PECC. La reunión del Comité Permanente examinó las recomendaciones del Comité Coordinador y escuchó las solicitudes de ingreso de nuevos miembros. Se prestó atención al informe de la Presidencia y se sometieron a debate los términos de la "Declaración de Kuala Lumpur".

### **1.3 COOPERACION ECONOMICA ASIA-PACIFICO (APEC)**

El mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés) fue una propuesta hecha por el entonces Primer Ministro de Australia, Robert Hawke, durante una conferencia ofrecida en Seúl, República de Corea, en el mes de enero de 1989. Este organismo fue establecido en la Reunión de Ministros de Economía y Relaciones Exteriores de varios países del Pacífico, llevada a cabo en Canberra, Australia, en noviembre

de 1989. La motivación de tal mecanismo se hizo descansar en la necesidad de manejar la creciente interdependencia económica de la región del Pacífico, así como apoyar su crecimiento económico sostenido.

Del mismo modo, la idea de Hawke era establecer un organismo gubernamental que sirviera de punto de equilibrio para frenar las políticas proteccionistas tanto de América del Norte como de la Comunidad Europea, con los siguientes propósitos: a) Impulsar sustancialmente el intercambio comercial mundial; b) No contraponerse con las entidades regionales existentes (ANSEA, PECC y PBEC); c) Mantener una política abierta a la participación de otros interesados y, d) Disminuir las barreras comerciales sin perjudicar intereses de terceros.

Actualmente, APEC cuenta con 17 miembros que son: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, República de Corea, Singapur, Tailandia y Taiwán.

A partir de 1993, "el peso específico de la APEC estriba en que sus países miembros alcanzan una población conjunta de 2 mil millones de habitantes. Asimismo, conforma el 35% del comercio mundial, equivalente a 2.3 billones de dólares estadounidenses."<sup>40</sup>

---

\* "Carpeta informativa sobre el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)". Dirección General para el Pacífico. Secretaría de Relaciones

### **2.3.1 GRUPOS DE TRABAJO**

APEC está compuesta por 10 Grupos de Trabajo y dos grupos adicionales abocados a la liberación comercial regional de las tendencias económicas de mediano y largo plazo; en 1993 fue establecido un grupo especial de "personas prominentes" con el objetivo de desarrollar una visión del comercio regional para el año 2000 y otros aspectos que pudieran limitar el crecimiento del comercio en la región.

Los importantes grupos ad-hoc sobre tendencias económicas y liberación comercial mantienen un diálogo permanente con objeto de ampliar el contexto de la cooperación regional al interior de la APEC y liberalizar el comercio en la zona.

Los Grupos de Trabajo de la APEC y las labores que realizan son las siguientes:

#### **Grupo de Trabajo sobre Información en Comercio e Inversión:**

Este Grupo de Trabajo ha estado desarrollando un banco de datos consistente y confiable, sobre el comercio de bienes, servicios e inversión. La idea es de contar con estadísticas homogéneas a nivel regional.

**Grupo de Trabajo sobre Promoción Comercial:** Su función es desarrollar el intercambio de información sobre comercio e industria con el propósito de promover misiones comerciales al interior de la región.

**Inversión y Transferencia de Tecnología:** Su objetivo es establecer una red de información en inversión y transferencia de tecnología. Además, pretende elaborar un inventario de los parques tecnológicos y un manual para el desarrollo de los mismos.

**Desarrollo de Recursos Humanos:** Su misión es encargarse del desarrollo de los programas de cooperación técnica y de formación.

**Cooperación Energética Regional:** La tarea que tiene encomendada es desarrollar una base de datos sobre oferta y demanda regional que permita un mayor flujo de información en materia energética entre los países de la zona.

**Telecomunicaciones:** Este Grupo produce documentos de información y análisis sobre la infraestructura de las telecomunicaciones que posee la región.

**Pesquerías:** Su propósito es ocuparse de la cooperación en materia de administración pesquera, aplicación tecnológica y mercadeo de este tipo de productos.

**Conservación de los Recursos Marinos:** El objetivo de este Grupo es trabajar en el desarrollo de recomendaciones prácticas para la lucha contra plagas marinas, como la marea roja (algas tóxicas).

**Transporte:** La labor principal de este Grupo es el estudio de los "cuellos de botella" en este sector, los cuales impiden el desarrollo del comercio intrarregional.

**Turismo:** Este es uno de los renglones de mayor crecimiento dentro de la zona. El objetivo primario del Grupo es el estudio de este sector, de tal suerte que las economías de la región se beneficien de estas actividades.

### **2.3.2 ORGANIZACION**

Con el establecimiento del Secretariado de la APEC en Singapur, en enero de 1993, el mecanismo ha pasado de ser un grupo informal de diálogo a un órgano institucionalizado que agrupa a las principales economías de la región.

El Secretariado de la APEC está compuesto por un grupo de 13 funcionarios incluidos el Director y Subdirector Ejecutivos.

El Director Ejecutivo del Secretariado ocupa el puesto por un año, en forma concurrente con la presidencia de la APEC. El Subdirector Ejecutivo desempeña su cargo también por un año, al término del cual asume la Dirección Ejecutiva.

### **2.3.3 REUNIONES MINISTERIALES**

**Primera Reunión Ministerial:** Los días 5 y 6 de noviembre de 1989, se efectuó en Canberra, Australia la Primera Reunión Ministerial de la APEC, a la que asistieron los Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio de 12 países : Australia, Brunei, Canadá, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, República de Corea, Singapur y Tailandia.

En esta reunión, se acordó denominar a este proceso como "Cooperación Económica Asia-Pacífico" (APEC). También, se creó un programa de trabajo basado en los temas de: Estudios Económicos; Liberación del Comercio; Inversión; Transferencia de Tecnología; Desarrollo de los Recursos Humanos y, Cooperación Sectorial.

El Primer Ministro australiano, Robert Hawke, instó a todos los miembros a reducir las barreras comerciales intrarregionales, identificar

oportunidades para incrementar el intercambio, acelerar el desarrollo tecnológico y establecer un mecanismo de coordinación política y económica, con el fin de incidir favorablemente en otros foros multilaterales.

**Segunda Reunión Ministerial:** Del 29 al 31 de julio de 1990, se reunieron en Singapur los 12 ya mencionados anteriormente Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio, acordando posponer la decisión sobre el ingreso de China, Taiwán y Hong Kong hasta la Reunión Ministerial de Seúl en octubre de 1991. Se argumentó que el hecho de que no se haya ampliado la membresía de este foro se debía a que aún se encontraba en una etapa informal y exploratoria.

"Por otra parte, se trató el tema de las negociaciones comerciales y los 12 miembros expresaron su firme compromiso por preservar e impulsar el libre comercio y establecieron como objetivo central para 1990, la conclusión exitosa de la Ronda Uruguay del GATT. Asimismo, preocupados por el eventual fracaso de las negociaciones de Ginebra en materia de subsidios agrícolas, acordaron "considerar y revisar urgentemente sus posiciones a efecto de adoptar una mayor flexibilidad y facilitar las negociaciones". Al respecto, la Asociación de Naciones del Sureste Asiático sostendría reuniones tendientes a formular una posición única regional para tratar de superar escollos en las negociaciones de la Ronda Uruguay".<sup>41</sup>

<sup>41</sup> "Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico". Vol 1. Núm 3. Julio-Septiembre 1990. P. 2

En lo que respecta a los energéticos<sup>42</sup> se obtuvo el compromiso de cooperar conjuntamente en dicha materia, y se reuniría un grupo de especialistas a fines de 1990, para estudiar e intercambiar información sobre tendencias, oferta y demanda, investigación, exploración y transferencia de tecnología.

De la misma manera, en esta reunión, se destacó en particular el significado que las economías de la República Popular China, Hong Kong y Taiwán conocidas como las "Tres Chinas", tienen en la región Asia-Pacífico, en términos de la actividad económica que realizan y su importancia para la futura prosperidad en esa región, por lo que concluyeron lo deseable que sería permitir su ingreso de estas economías a la APEC.

**Tercera Reunión Ministerial:** Tuvo lugar del 12 al 14 de noviembre de 1991 en Seúl, República de Corea, la Tercera Reunión Ministerial del mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico. Asistieron representantes de los 12 países miembros, de China, Hong Kong y Taiwán, así como observadores de la ANSEA, del PECC y el Foro del Pacífico Sur. Durante la reunión se formalizó el ingreso de las llamadas "Tres Chinas", y de esta forma quedaron incluidas las economías más importantes en la Cuenca del Pacífico. "Se considera que al aceptar estas tres economías en forma simultánea, la APEC crea un precedente diplomático que facilitará la

---

<sup>42</sup> Los principales exportadores de petróleo miembros de APEC son Brunei, Indonesia y Malasia.

convocatoria de reuniones regionales y favorecerá el desarrollo de la cooperación en la región".<sup>43</sup>

Por parte de México participó la entonces Directora General para el Pacífico, Embajadora Sandra Fuentes Berain, quien formó parte de la delegación observadora del PECC. Los temas que se abordaron fueron: Consolidación de los principios y objetivos del mecanismo; Tendencias de la economía regional; La Ronda Uruguay y la liberación del comercio en el área; Programa de trabajo y, Futuro del mecanismo de cooperación.

Se adoptó la "Declaración de Seúl"<sup>44</sup>, en la cual se definen los objetivos de este proceso:

a) Impulsar el crecimiento sostenido y el desarrollo de las economías de la región y del mundo.

b) Incrementar los beneficios de la interrelación económica en el área y en la economía mundial, en lo que se refiere al flujo de bienes, servicios, capital y tecnología.

c) Desarrollar y fortalecer el sistema comercial abierto del Asia-Pacífico y de todas las otras economías.

---

<sup>43</sup> "Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico". Vol 2. Núm 4. Octubre-Diciembre 1991. P. 1

<sup>44</sup> Ver Anexo 3.

d) Reducir las barreras al intercambio de bienes, servicios e inversiones entre los miembros, de manera consistente con los principios del GATT.

Igualmente, la Declaración contiene información sobre los terrenos de la actividad de la APEC, señalando que el foro se concentrará en aquellas áreas económicas en donde se pueda avanzar, dentro del interés común de los países miembros para el logro de beneficios comunes. Para lograr este objetivo destacan acciones como:

- Intercambio de información sobre las políticas que contribuyan al crecimiento y la reducción de las diferencias económicas entre las distintas economías;
- Desarrollo de estrategias para impulsar el flujo de bienes, servicios e inversiones en la región;
- Cooperación entre las partes en diferentes rubros como energía, pesca, medio ambiente, turismo, transportes y telecomunicaciones.

En cada uno de estos sectores, la APEC buscará mejorar la identificación de los intereses comunes de los países de la región y proyectarlos en los foros apropiados, tales como el GATT (hoy OMC).

Por lo que se refiere a las solicitudes de ingreso de nuevos miembros a la APEC, los Ministros presentes tomaron nota del interés de México y de otros países, pero no se adoptó ninguna decisión al respecto en esta ocasión y se dejó este tema pendiente de análisis para la próxima Reunión de "Funcionarios de Alto Nivel", que se llevaría a cabo en Bangkok en septiembre de 1992.

En esta reunión se aprobaron tres nuevos Grupos de Trabajo: Pesca, Transporte y Turismo. Siendo en total un número de 10, los ya existentes son: Revisión de Datos de Comercio e Inversión; Promoción Comercial; Programas y Mecanismos para la Cooperación; Expansión de Inversiones y Transferencia de Tecnología en la Región Asia-Pacífico; Iniciativa Multilateral sobre Desarrollo de Recursos Humanos en Asia-Pacífico; Cooperación Energética Regional y, Conservación de Recursos Marinos.

**Cuarta Reunión Ministerial:** Los días 11 y 12 de septiembre de 1991, se celebró la Cuarta Reunión Ministerial, en Bangkok, Tailandia, en la que participaron los Ministros de Relaciones Exteriores de Economía y Comercio de Australia, Brunei, Canadá, China, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, República de Corea, Singapur, Tailandia y Taiwán.

Durante la reunión, los países participantes tomaron nota de la importancia del futuro Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México y consideraron conveniente que en los próximos meses se diera prioridad al análisis para el ingreso de México a la APEC. Se trataría del primer caso de un país latinoamericano en ingresar a ese foro. Es así, como México ingresa el 18 de noviembre de 1993 como miembro de pleno derecho al foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

**Quinta Reunión Ministerial:** Del 14 al 16 de noviembre de 1993 se celebró en Seattle, Washington, Estados Unidos la Quinta Reunión Ministerial. Se formalizaron los ingresos de México y Papúa Nueva Guinea como miembros de pleno derecho, se determinó que Chile sería admitido en 1994 e imponer una moratoria de membresía en los próximos tres años.

Los principales temas que se abordaron fueron: el fin de la Ronda Uruguay del GATT; la liberalización comercial en la región Asia-Pacífico; los proyectos de los Grupos de Trabajo de la APEC; las condiciones económicas y las relaciones comerciales en la región, y el análisis del futuro de la cooperación económica.

Los Ministros emitieron una declaración urgiendo a concluir exitosamente la Ronda Uruguay. Los Ministros también determinaron la creación de un "Comité de Comercio e Inversión" con la finalidad de presentar

un informe final sobre el estado de la inversión y el comercio dentro de las economías de la APEC y la creación de un Comité de Presupuesto y Administración para racionalizar los trabajos del Secretariado.

**Sexta Reunión Ministerial:** La Sexta Reunión Ministerial se llevó a cabo los días 12 y 13 de noviembre de 1993 en Yakarta, Indonesia, en donde participaron los mandatarios de 17 países miembros.

En dicha reunión se acordó dar luz verde al libre comercio y al flujo de capitales sin obstáculos en la Cuenca del Pacífico, a más tardar en el año 2020. De igual manera, los presentes aprobaron la "Declaración de Bogor".

La evolución de la APEC sintetiza y refleja en su dimensión la propia dinámica de la región Asia-Pacífico. A lo largo de cinco años ha logrado desarrollar acciones e iniciar proyectos en diversos campos de la actividad económica-productiva, que han servido como marco para impulsar un ambiente de acercamiento y colaboración entre economistas de diferentes niveles de desarrollo. Ello sienta las bases para el establecimiento en un futuro cercano de una Comunidad del Pacífico.

A pesar de su relativa juventud APEC se perfila como el principal foro interlocutor de la cooperación en la región Asia-Pacífico. Existe ya el compromiso político de los líderes del área de encauzar los esfuerzos de diálogo

económico en el marco de la APEC y elevarlo al campo de la acción en diversos frentes. La incorporación del sector privado en las actividades de la APEC, reforzarán el peso de los compromisos que ahí surgan.

Desde su ingreso en noviembre de 1993, México ha contribuido a la definición de los objetivos, las políticas y los instrumentos que la zona de mayor dinamismo económico en el mundo esta proyectando a través de la APEC, con el objetivo de establecer una región donde se dé el libre comercio en el mediano plazo. De esta manera también, la Cuenca del Pacífico se confirma como una área prioritaria en los esfuerzos de México en diversificar sus relaciones internacionales.

A nivel político, APEC se ofrece como un potencial de diversificación real. Las economías que participan en su seno dan complementariedad al proyecto nacional de nuestro país. Mientras que la participación en otros foros (OMC, OCDE, por ejemplo) muestra pocos espacios de participación real, APEC ofrece a nuestro país la capacidad de poder influir en el tipo de organización que se ajuste a las necesidades nacionales. México tiene una voz y voto en la conformación del foro, de sus instrumentos, lo cual es más difícil en otros organismos.

Finalmente, para demostrar el gran interés mexicano en cuanto a su participación en el desarrollo de la Cuenca del Pacífico y especialmente en

los distintos foros de cooperación multilateral de esta región, se creó el 13 de abril de 1988 por Acuerdo Presidencial, la "Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico" (CMCP), la cual es objeto de esta tesis y tema del siguiente capítulo.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

### **CAPITULO III: LA COMISION MEXICANA DE LA CUENCA DEL PACIFICO**

Retomando lo ya mencionado en el capítulo anterior, la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico (CMCP), se creó con el carácter de comisión intersecretarial por el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1988, entrando en vigor al día siguiente.<sup>45</sup>

En los considerandos del acuerdo de creación de la comisión se explica que en el mundo interdependiente de nuestros días, la diversificación de las relaciones internacionales de México es condición necesaria del continuo desarrollo soberano de la nación; la región de la Cuenca del Pacífico se proyecta para desempeñar un papel fundamental en el reordenamiento económico y político internacional del próximo siglo; entre los países ribereños de la Cuenca del Pacífico se encuentran dos de los mercados más importantes del mundo (Estados Unidos y Japón) y diversas naciones de reciente industrialización y rápido crecimiento económico (Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán y Singapur); en los últimos años se han intensificado por un lado, las exportaciones de hidrocarburos y productos manufactureros con los países de la Cuenca del Pacífico (Corea y Malasia), y por el otro, la ejecución de coinversiones e intercambios turísticos; la amplia gama de acciones en el exterior a la que antes se hace referencia, conforme a las leyes aplicables, se

<sup>45</sup> Ver Anexo 4.

realiza por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, dependiendo de sus respectivas atribuciones que nuestro país, con más de siete mil kilómetros de litoral sobre el Océano Pacífico, debe fortalecer sus relaciones de cooperación con las naciones de dicha Cuenca en el ámbito comercial, financiero, educativo, científico, técnico y cultural.

Los considerandos del Acuerdo de la CMCP mencionan igualmente que para lograr mayor coherencia, efectividad y alcanzar los propósitos mencionados, se hace necesario promover la coordinación de las acciones que se realicen dentro de la Cuenca del Pacífico, mediante la integración de una comisión intersecretarial, en concordancia con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. De conformidad con la Constitución, le corresponde al Estado planear, conducir, coordinar y orientar la actividad nacional; que en la promoción del desarrollo integral de la Nación deben concurrir con plena responsabilidad los sectores público, social y privado.

### **3.1 OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS**

La Cuenca del Pacífico ha sido señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 como una región prioritaria para la acción internacional de México, interesada en aprovechar el proyecto de cooperación de esa zona en

favor del proceso de modernización de la economía mexicana a partir de una adecuada compaginación de nuestros intereses nacionales con la evolución de las políticas predominantes.

Por su magnitud y complejidad, esta tarea requiere del concurso de todos los sectores y ramos de la sociedad y gobierno mexicanos, en el diseño de estrategias de vinculación global con las naciones involucradas. "En este sentido, el objetivo central de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico (CMCP) es el promover de manera coordinada la participación de México en los distintos foros de cooperación multilateral de la región, en los que puedan surgir nuevas oportunidades para el desarrollo de México; asimismo, la CMCP tiene el cometido de sugerir los lineamientos generales para robustecer las relaciones del país con las naciones del área, atendiendo a las necesidades de diversificación y equilibrio en nuestras relaciones con el exterior como condición necesaria del continuo desarrollo soberano de México".<sup>46</sup>

Así, la activación de la presencia de la CMCP en los diversos foros multilaterales del Pacífico, y especialmente en el PECC habrá de centrarse en apoyar aquéllas iniciativas que favorezcan el desarrollo de la colectividad del Pacífico, al tiempo que promueva el respaldo a las propuestas mexicanas, pugnando con firmeza y en todo momento por la prevalencia de los criterios de reciprocidad y equidad en las relaciones transpacificas.

---

<sup>46</sup> "Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico". Vol 1. Núm 1. Enero-Marzo 1990. P.1

### **3.2 ESTRUCTURA**

El artículo sexto del Acuerdo Constitutivo señala que la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico será presidida por el Titular del Poder Ejecutivo Federal y en su ausencia, por el Secretario de Relaciones Exteriores. La Secretaría de Relaciones Exteriores fungirá como Secretariado Técnico de la Comisión.

La CMCP cuenta con la participación de once Dependencias y cuatro Entidades:

- Secretaría de Relaciones Exteriores;
- Secretaría de Marina;
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Secretaría de Energía, Minas e Industria  
Paracstatal;
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial;
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos;

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- Secretaría de Desarrollo Social;
- Secretaría de Educación Pública;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Pesca;
- Banco de México;
- Banco Nacional de Comercio Exterior;
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y,
- Petróleos Mexicanos.<sup>47</sup>

"Por su naturaleza y funciones, la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico tendrá facultades para convocar y solicitar la cooperación de los gobiernos de los estados de la federación, instituciones nacionales de estudios superiores y organizaciones de los sectores social y privado".<sup>48</sup> Por

---

<sup>47</sup> Ver anexo 5.

<sup>48</sup> CUADRA, Héctor. "La Comisión Mexicana sobre la Cuenca del Pacífico". Revista de Relaciones Internacionales, Mayo-Diciembre 1988. Vol X. Tomo 42-43. Págs 9-10.

órdenes del Acuerdo relativo, la Comisión debe expedir una serie de Grupos de Trabajo para la materialización de sus funciones propias.

El día 7 de diciembre de 1987 en la Secretaría de Relaciones Exteriores, se desarrolló la Primera Reunión Informal relativa a la participación mexicana en la Cuenca del Pacífico. En dicha reunión, se destacó la importancia de varios aspectos tales como:

- Financiero;
- Comercial;
- Bienes y Servicios;
- Capacitación de Recursos Humanos;
- Desarrollo Portuario y,
- Cooperación Pesquera.

Posteriormente a tal reunión, fue creciendo el interés en crear una instancia de cooperación a nivel nacional que coordinara la participación mexicana en los mecanismos de cooperación de la Cuenca del Pacífico. Esto obedece esencialmente a que el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico

(PECC) requiere en sus estatutos que para aceptar la solicitud de adhesión de un nuevo miembro, éste deberá tener establecida una Comisión Nacional encargada de los asuntos transpacíficos. Es entonces, para el 13 de abril de 1988 que surge la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico.

### **3.3 REUNIONES**

#### **Reunión de Instalación**

El día 27 de abril de 1988 el entonces Presidente de México Lic. Miguel de la Madrid Hurtado presidió en Palacio Nacional la Reunión de Instalación de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. En su intervención destacó que para lograr una mejor inserción de México en la Cuenca del Pacífico, es indispensable que en todos los sectores se cobre conciencia de la relación que nuestro país tiene y puede tener en todos sus aspectos, con esta importante zona geográfica.

Por otra parte, debido a las propuestas hechas por ciertas Dependencias después de la Reunión Informal del 7 de diciembre de 1987 se les presentó entonces a los participantes en esta Reunión de Instalación un

proyecto de trabajo provisional. Entre los aspectos más importantes de este proyecto se encuentra la organización de los Trabajos dentro de la Comisión.

Se hizo mención que el esquema se regiría tanto bajo la estructura como del funcionamiento del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), en el cual operan una serie de Grupos de Trabajo y Foros, y que en el organigrama de la Comisión se les denominaría Subcomités.

Es de esta forma, como se da entonces la integración y coordinación de los Subcomités. Se puso a consideración de los participantes hacer un plan de trabajo para cada uno de los Subcomités, con el objeto de que la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico pueda tener un mejor manejo de cada una de sus actividades. Además, se mencionó que estos planes de trabajo tendrían que basarse en dos supuestos fundamentales que son:

1- En las actividades en relación con los países de la Cuenca del Pacífico, es decir, como será la participación mexicana con respecto a la zona.

2- En las actividades por área, que en el plano interno considerasen necesarias los integrantes de la Comisión. Como ejemplo, se sugirió el establecimiento del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Cuenca del Pacífico.<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> El Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Cuenca del Pacífico nunca se creó, pero a cambio se dio en la Universidad de Colima en mayo de 1990, la "Red Nacional de Investigadores sobre la Cuenca del Pacífico".

### **Primera Reunión de Trabajo**

El 8 de marzo de 1989 en las instalaciones de la Cancillería (Tlatelolco), se realizó la Primera Reunión de Trabajo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico (CMCP), la cual fue inaugurada por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana.

"En su intervención inaugural el Secretario Solana destacó la importancia económico-financiera que la región ha adquirido en los últimos años y apuntó el interés del Gobierno del entonces Presidente Salinas de Gortari en aprovechar todas las oportunidades que el Pacífico ofrece a México".<sup>40</sup>

Esta primera reunión fue congregada con el propósito de refrendar las acciones iniciadas por la anterior Administración del Presidente Miguel de la Madrid en relación con las cuestiones encaminadas a lograr el ingreso de México en PECC. De la misma manera, con el fin de asegurar la participación de México en las reuniones especializadas que regularmente se efectúan en el marco del PECC, "la Comisión renovó el mandato de los cinco Subcomités sectoriales encargados respectivamente de:

- Políticas Comerciales;

---

<sup>40</sup> "Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico". Vol 1. Núm 1. Enero-Marzo 1990. P.1

- Minerales y Energía;
- Desarrollo Pesquero;
- Ganadería y Cereales y,
- Perspectivas Económicas.

Adecuándose el esquema operativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico a la estructura funcional de PECC".<sup>51</sup>

Además, los participantes conocieron un esquema preliminar del proyecto Triple T, para la coordinación de actividades en telecomunicaciones, transporte y turismo, al cual decidieron dar un seguimiento detallado, dada la importancia que representa para los intereses de México en esas áreas y por constituir otra vinculación a los esfuerzos de cooperación en la región.

### **Segunda Reunión de Trabajo**

La Segunda Reunión de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico se llevó a cabo el 20 de octubre de 1989, en la Sede de la Cancillería

---

<sup>51</sup> "Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico". Vol 1. Núm 1. Op. Cit. P. 1

(Tlatelolco), la cual fue presidida por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana y coordinada también por el entonces Subsecretario Andrés Rozental.

La Reunión tuvo como propósito "realizar una evaluación de los trabajos de los Subcomités y de intercambiar información entre las partes sobre el proceso de incorporación de México a los mecanismos de cooperación de la Cuenca. En esta reunión se acordó el establecimiento de dos nuevos Subcomités, para ocuparse de cuestiones Ecológicas y de Seguridad y Protección Marítimas. Además, se acordó invitar a los colegios nacionales de profesionales y a los representantes de los productos primarios del país a participar en los trabajos de la Comisión".<sup>52</sup>

También, la reunión fue convocada con la finalidad de establecer los lineamientos para la participación mexicana en los distintos foros de cooperación del Pacífico y en especial en la VII PECC, en seguimiento a los acuerdos adoptados durante la Primera Reunión de Trabajo de la CMCP.

Durante su intervención, el Secretario Solana enalteció el esfuerzo de coordinación interinstitucional que la CMCP ha venido elaborando con el fin de mejorar las relaciones de México con los demás países del Pacífico, tanto a mediano como a largo plazo, a través de la participación de los sectores

---

<sup>52</sup> "Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico". Vol 1. Núm 1. Op. Cit. P. 3

académico, público y privado. Igualmente, al referirse a la reciente apertura económica mexicana señaló que para el Gobierno de la República ninguna zona es excluyente, sino que deben verse como regiones complementarias, de manera tal que la inserción de México en los distintos mecanismos de cooperación multilateral en el Pacífico represente de la misma manera un balance dentro de la relación política mexicana con el exterior.

Haciendo referencia sobre el cumplimiento del programa de actividades fijado por la CMCP, el entonces Subsecretario Andrés Rozental enfatizó en la creciente participación mexicana en los distintos Foros y Grupos Especializados del PECC y destacó la actuación del sector empresarial mexicano, como miembro de pleno derecho del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC). Recordó que corresponde al sector privado profundizar su presencia en los esquemas económicos del Pacífico y que la participación formal del PBEC en los trabajos del PECC constituye un apoyo más para afianzar la actuación de México.

"Las exposiciones y comentarios producidos en el transcurso del evento demostraron que la estructura de los Subcomités y por ende de la CMCP es idónea y favorece la contribución de todas las entidades y sectores interesados, advirtiéndose, por otro lado la conveniencia de que el sector académico continúe coordinándose para propiciar la participación de todos aquellos centros universitarios y de investigación interesados en los temas de

la Cuenca del Pacífico".<sup>53</sup> En este sentido, la CMCP agradeció a la Universidad de Colima el ofrecimiento de compartir su base de datos electrónicos sobre todas las cuestiones regionales de interés general.

### **Tercera Reunión de Trabajo**

El día 3 de abril de 1990 se llevó a cabo la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, presidida por el entonces Subsecretario de Relaciones Exteriores, Andrés Rozental convocada con el fin de hacer un reporte de las actividades desarrolladas durante los seis meses anteriores tendientes a afianzar y promover los intereses de México en la región de la Cuenca del Pacífico.

"Durante la inauguración de los trabajos, el Subsecretario Rozental reiteró el propósito de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico de apoyar la ampliación de nuestras relaciones transpacíficas, conjuntando de manera equilibrada los esfuerzos de los distintos sectores que participan en la actividad externa del país, destacando el sector académico, subrayando las medidas que por instrucciones del Presidente de la República se han ejecutado para reforzar la presencia y representación mexicanas en la Cuenca del Pacífico, así como el aumento de la actividad empresarial con esa región, que se ha traducido en un sostenido incremento de la participación de la misma en

---

<sup>53</sup> "Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico". Vol 1. Núm 1. Op. Cit. P. 3

nuestro comercio exterior".<sup>54</sup>

Al rendir el Informe General del Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, el entonces Subsecretario Andrés Rozental detalló la participación mexicana en la VII Reunión del PECC, celebrada en Auckland, Nueva Zelanda en noviembre de 1989 y las perspectivas para la admisión de México a tal organismo.

Al hacer una reseña de la evolución de los trabajos del PECC, señaló la importancia que otorga el Gobierno mexicano a las nuevas iniciativas de organización regional, como la "Cooperación Económica Asia-Pacífico" (APEC), cuyo carácter gubernamental le ofrece una mayor relevancia frente a otros foros regionales. Así, mencionó que la Secretaría de Relaciones Exteriores ya había comenzado una estrategia para que se reconociera la importancia de México en APEC, una vez lograda nuestra admisión en PECC.

Además, hay que hacer hincapié de la creación de dos Subcomités de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico:

1- Transportes, Telecomunicaciones y Turismo (Triple T).

2- Ciencia y Tecnología.

---

<sup>54</sup> "Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico". Vol 1. Núm 2. Abril-Junio 1990. P.3

"De esta manera se encomendó la coordinación del primero a la SCT, que por su competencia cubre la mayor parte de los temas propios del Subcomité, aunque trabajará en estrecha relación con SECTUR y el segundo quedó a cargo de CONACYT".<sup>55</sup> Con estas acciones, la participación de la CMCP en los Grupos de Trabajo del PECC se verá fortalecida con la intervención de los especialistas en las diversas materias de trabajo de esta organización.

#### **Cuarta Reunión de Trabajo**

El 29 de noviembre de 1990 se celebró la Cuarta Reunión de Trabajo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, que presidió el entonces Subsecretario de Relaciones Exteriores, Andrés Rozental y que fue "convocada con la finalidad de hacer un balance de las actividades del periodo abril-noviembre de 1990, así como para delinear la participación de México en la VIII Reunión de PECC, celebrada en Singapur en mayo de 1991".<sup>56</sup>

En su discurso inaugural, el entonces Subsecretario Rozental enfatizó en la importancia y el significado político y económico de la adhesión de México en el PECC. Ratificó que con ello se da cumplimiento a uno de los

---

<sup>55</sup> "Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico". Vol 1. Núm 2. Op. Cit. P. 3

<sup>56</sup> "Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico". Vol 1. Núm 4. Octubre-Diciembre 1990. P. 1

fines para los que fue creada la Comisión y a una de las prioridades del Gobierno de la República Mexicana. Además, reconoció la contribución de los esfuerzos conjugados de los sectores académico, empresarial y gubernamental, que junto con el apoyo de nuestras representaciones en el exterior, el despliegue diplomático de la Cancillería y el impulso derivado de la Gira Presidencial al Pacífico en junio de 1990, propició consenso favorable de México entre los países integrantes del PECC.

En cuanto a la participación de México en la VIII Reunión del PECC en Singapur, el Embajador Rozental dijo que deberán expresarse posiciones sólidas que reflejen por un lado, que México tiene una idea clara de las políticas preponderantes en el PECC respecto de los que son sus principales temas de interés:

- Comercio;

- Minerales;

- Energía;

- Pesca;

- Ganadería;

- Cereales;
- Ecología;
- Transportes;
- Telecomunicaciones;
- Turismo;
- Perspectivas Económicas;
- Ciencia y,
- Tecnología.

Al rendir el Informe de actividades del Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, el entonces Director General para el Pacífico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajador Daniel de la Pedraja, "resumió los resultados más destacados de la Visita Presidencial a Australia, Japón y Singapur en junio de 1990, que permitió una efectiva expansión de los nexos bilaterales y multilaterales de México en la región".<sup>57</sup> También, hizo referencia de las numerosas visitas a México de los altos

---

<sup>57</sup> "Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico". Vol 1. Núm 4. Op. Cit. P. 2

funcionarios de las naciones del Pacífico, poniendo énfasis en el viaje efectuado por el Presidente de China en mayo de 1990, de los Ministros de Indonesia y dos de Australia y de las 15 delegaciones empresariales.

Por otra parte, con respecto a la participación del sector académico en los trabajos de la Comisión Mexicana de la Cuenca, en mayo de 1989 se creó la Red Nacional de Investigadores de la Cuenca del Pacífico, coordinada conjuntamente por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (IMRED) y la Universidad de Colima.

El propósito de esta Red es tener un registro actualizado tanto de investigadores como de estudios sobre la zona y lograr una mayor relación con Instituciones equivalentes de las demás naciones de la región, para de esta manera apoyar los trabajos realizados de la CMCP. La Red Nacional de Investigadores de la Cuenca del Pacífico cuenta con las más destacadas Instituciones de educación superior, que de cierta forma hacen estudios sobre la región. Entre estas instituciones se encuentran:

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM);
- Universidad de Guadalajara;
- Universidad de Oaxaca;

- Universidad de Nayarit;
- El Colegio de México y,
- El Colegio Mexiquense.

Después de haber dado un panorama detallado de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, a continuación se hará un análisis de la misma, y a la vez se darán algunas recomendaciones para que logre una mayor funcionalidad y efectividad a nivel internacional.

En general, la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico ha demostrado tener un buen esquema de trabajo, el cual se ha reflejado en los foros de cooperación regional, teniendo como resultado dos objetivos principales: primero la admisión de México en PECC en septiembre de 1990 y segundo la admisión de México en APEC en noviembre de 1993. Esto se logró gracias a la constancia y a la participación en las reuniones internacionales de los sectores académico, empresarial y gubernamental.

De la misma manera, es la única Comisión nacional en donde se toma en cuenta tanto la opinión del sector académico como del empresarial para la toma de decisiones del sector gubernamental. Además, la creación de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico presenta la posibilidad de

conciliar y complementar la estrategia interna de desarrollo, a partir de una vinculación con el exterior más adecuada a las necesidades sectoriales.

Asimismo, dicha Comisión a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en su carácter de Secretariado Técnico y coordinadora de la acción internacional que realizan las dependencias e instituciones del Ejecutivo Federal, debe seguir realizando con el apoyo de las representaciones de México en esa importante zona varias acciones, a saber:

- Seguir evaluando y proponiendo si es necesario, la conveniencia de concertar acuerdos y/o convenios institucionales de carácter económico, financiero, industrial, turístico, etc., tendientes a impulsar la relación bilateral y multilateral en los diversos sectores de la cooperación con los países miembros (como por ejemplo, Corea, Malasia y Nueva Zelanda) de los organismos más importantes de la Cuenca del Pacífico.

- Tratar de que las exportaciones de productos no petroleros sean el motor de crecimiento económico (desde 1992, existe una fuerte demanda de productos manufactureros y de maquinaria mexicana por parte de Malasia y Corea, dichas exportaciones representan el 67.8% del total de las exportaciones hacia esos países) y, a la vez proponer en su momento las adecuaciones pertinentes en la estrategia a seguir en materia económica.

- Es necesario tratar de que el empresariado mexicano sea el protagonista de nuestra relación económica con la Cuenca del Pacífico, para lo cual las dependencias e instituciones mexicanas deberán apoyarlo en sus actividades de promoción comercial, financiera y de inversión.

Existen además, ciertos temas que la Comisión debe analizar para hacer propuestas concretas. Una de ellas es el hacer incapié durante cada reunión internacional sobre el nombre del organismo llamado "Cooperación Económica Asia-Pacífico", pues éste está mal aplicado, debido a que el Continente Asiático forma parte del Pacífico, y esto podría mal interpretarse como que es un mecanismo de Cooperación Económica sólo para los países asiáticos, y no de todos los países miembros. Tal vez, sería más adecuado que dicho mecanismo tuviera como nombre "Cooperación Económica del Pacífico".

Además, dicha Comisión debe también apoyar las membresías de los países Latinoamericanos a los diferentes foros regionales de la Cuenca del Pacífico, ya que éstos tienen un gran interés por participar más activamente en las transacciones comerciales de la región, pues buscan ante todo detener la influencia de una gran potencia (Estados Unidos) mediante la relación con la otra (Japón) y equilibrar el dominio de ambas potencias diversificando sus relaciones económicas y políticas. Todo esto, con el fin de lograr una presencia sólida en la Cuenca, permitiendo así realizar en un futuro próximo las reuniones internacionales no sólo en Asia, sino también en América.

Cabe resaltar el hecho de que la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico es la única Comisión que tiene como presidente al Presidente de la Nación, lo que a mi parecer no es conveniente, debido a que puede manejar todas las acciones que se pudiesen tomar, aunque éste tome en cuenta los puntos de vista de los demás sectores interesados. También, el hecho de que el Presidente de México sea a la vez presidente de la Comisión Mexicana le da el derecho a hacer acuerdos internacionales y remover a su gabinete sin consultar a las demás Dependencias y Entidades, pues esto es una de las facultades que goza según el artículo 89 de nuestra Constitución. Por lo cual, sería necesario cambiar la estructura de la Comisión a un organigrama más simple y funcional, primeramente quitando al Presidente de la Nación como cabeza de la Comisión y segundo, rotando cada dos años la presidencia entre las diferentes Dependencias y Entidades y tal vez, con menos funcionarios las labores serían mejor realizadas y no tan burocratizadas.

Es conveniente hacer notar que en este análisis se han manejado datos de 1990 a 1993, es decir, datos de dos a cinco años hacia atrás, debido a que todavía no hay la suficiente información sobre la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, a pesar de tener siete años de existencia. Por lo que espero que este trabajo de tesis sirva para darle más auge a dicha Comisión, la cual es un mecanismo viable para incrementar el comercio, la tecnología y el desarrollo de México con respecto de los demás países del Pacífico.

Finalmente, será un laborioso trabajo para la Comisión Mexicana convencer a los países de la Cuenca del Pacífico que México, a pesar de su crisis económica tan fuerte es un país confiable en donde se puede invertir, adquirir materias primas y desde luego encontrar un mercado para sus productos, pues nuestra etapa de desarrollo es todavía inferior a la del grupo de países asiáticos.

## CONCLUSIONES

Como se ha visto durante este trabajo de tesis, la Cuenca del Pacífico se perfila como la zona más activa del siglo XXI, siendo tal vez el centro de definición en la nueva división internacional del trabajo y en la asignación de modelos de desarrollo para países industrializados y periféricos. Es por eso, que ésta región es de suma importancia para cualquier economía del mundo, ya que no es tan sólo un agrupamiento geopolítico, sino que constituye un espacio de desarrollo dinámico, estrechamente vinculado por las finanzas, el comercio y la tecnología.

En este sentido, las razones que determinan la participación de la Comisión en el marco de la Cuenca del Pacífico son las siguientes:

- México tiene dentro de la Cuenca un potencial interesante de mercado, por lo siguiente: es el cuarto productor de petróleo mundial, ocupa el cuarto lugar en reservas petroleras; en el sector minero es el quinto lugar mundial; en la producción agrícola tiene el quinto lugar en producción de café, maíz, garbanzo y mango; y se ubica en los primeros quince en las industrias cervecera, azucarera, cementera y automotriz (Estos datos corresponden a 1991).

- La participación de México en el comercio mundial ha aumentado notablemente en los últimos 20 años, modificando los rangos de importaciones frente a las exportaciones, que indiscutiblemente han tenido que ver con la recesión económica y angostamiento del mercado nacional.

Podemos afirmar que la Cuenca del Pacífico si es una alternativa para el desarrollo del comercio exterior, para la diversificación de mercados, para la cooperación económica y suministro de tecnología, pero hay que hacer hincapié , que no es la solución a todos nuestros problemas económicos. Es decir, que el problema es que en México casi no existe el ahorro interno como en Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán y Singapur que en un 75% estos países financian su desarrollo y su comercio exterior con ahorro interno; "promoverlo y restaurarlo es la única salida que tiene México para crecer con bienestar y justicia, sin caer victimado, una y otra vez, por el capricho de una inversión extranjera que sólo dedicó durante la administración salinista, el 15% de su volumen a la producción, y el resto a la especulación"<sup>58</sup>

Así, la importancia de que México, a través de la Comisión Mexicana, forme parte en los tres foros de cooperación económica de la Cuenca del Pacífico, es decir, PBEC, PECC y APEC, radica por un lado, en que de hoy en adelante se nos tomará en cuenta para la formulación de programas de desarrollo, de inversión, de investigación y de cooperación internacional no sólo

---

\* FUENTES, Carlos. Feliz Año Nuevo. Op. Cit. P.23

en el futuro inmediato sino a un plazo mayor. Para ello, se deberá incrementar la actividad de promoción comercial y financiera en los países de la región, mediante acciones coordinadas entre los sectores público y privado. Por el otro lado, hay que mencionar que no es suficiente con que México sea miembro de todos los organismos de la Cuenca del Pacífico, para hablar de la posibilidad de beneficiarse del dinamismo de la región, sino que dependerá del grado de la relación económica que con ella se tenga, el contenido real de nuestra vinculación con dicha zona es lo que ofrecerá las perspectivas reales de dividendos.

Asimismo, la participación de la Comisión Mexicana, es decir, el sector académico, empresarial y gubernamental en estrecha intercomunicación debe de ser mucho más activa en los distintos mecanismos de cooperación, para que de esta forma se pueda tener mayor contacto con las economías más fuertes.

También, el gobierno mexicano en este proceso de apertura económica debe reconsiderar su atención a la investigación científica y tecnológica, que le permitirá avanzar en su rezago con respecto a otros países de reciente industrialización (Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán y Singapur), así como deberá fomentar e impulsar la capacitación de la mano de obra mexicana en los niveles técnicos, con el objetivo de incorporarse más rápido a los avances tecnológicos del mundo.

Dependerá de la relación económica y comercial que tenga México con la zona si obtener o no, competitividad en algunos de los productos, permitir la complementariedad de los recursos naturales y permitir la complementariedad de la producción industrial nacional.

El gobierno mexicano ha incrementado su red diplomática con esta área, teniendo relaciones diplomáticas con 15 países de la zona. Por lo que la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico debe de aprovechar esta situación para promover las relaciones tanto bilaterales como multilaterales de México con dichas naciones, a través de la injerencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, como Secretariado Técnico de la Comisión facilitará esta tarea.

Como vemos, la Comisión Mexicana se encuentra ante un gran reto en el inicio del nuevo siglo que se anuncia como la "Era del Pacífico".

**Anexo 1****DECLARACION DE VANCOUVER SOBRE COOPERACION  
ECONOMICA EN EL PACIFICO****Preámbulo:**

Los participantes en la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), procedentes de los sectores empresarial e industrial, gubernamental, académico y de otros círculos intelectuales, están convencidos de que la materialización de las grandes potencialidades de la Cuenca del Pacífico depende de una consolidación de la cooperación basada en intercambios económicos libres y abiertos en un espíritu de cooperación, franqueza y respeto mutuo.

Estamos conscientes del interés común en promover la cooperación entre las economías de la región, para lograr un mayor bienestar y más amplios beneficios económicos y sociales para nuestros respectivos pueblos y para contribuir a la estabilidad, prosperidad y progreso de toda región.

La participación en el proceso de la PECC dependerá, así, de un compromiso en favor de la cooperación económica en el Pacífico. Los

participantes en la PECC, que desarrollan amplias actividades económicas en el Pacífico, procurarán una mayor cooperación e interacción económicas, a nivel regional, reconociendo al respecto tanto las realidades y los beneficios propios de la interdependencia global, como la procedencia de fomentar una mayor cooperación e interacción económicas, con otras naciones y regiones.

**Antecedentes:**

La PECC dio comienzo en Canberra en septiembre de 1980 a sugerencia del finado Primer Ministro Ohira de Japón y del entonces Primer Ministro Fraser de Australia. Su propósito consistía en la identificación y coordinación de los componentes de cooperación económica en el Pacífico y en el establecimiento de lineamientos para promover la cooperación regional.

Desde Canberra, las reuniones de la PECC han tenido lugar en Bangkok (1982), Bali (1983) y Seúl (1985) centrando su atención en las cuestiones relativas a las políticas comerciales y a las negociaciones comerciales multilaterales, a la agricultura y los recursos renovables, a los minerales y a la energía, a la inversión extranjera directa, a la transferencia de tecnología y a los flujos de capital.

**Bases:**

El proceso de la PECC se asienta en las siguientes bases:

1- El empuje de las empresas y de la industria, del gobierno y de los círculos académicos e intelectuales puede combinarse para promover la aceleración del crecimiento económico, del progreso social y del desarrollo científico y tecnológico en la región.

2- El comercio, las inversiones, la ayuda mutua y otras formas de relación al desarrollarse con un espíritu de colaboración, franqueza, respeto y genuina cooperación fortalecen los fundamentos necesarios para hacer del Pacífico una región próspera y progresista, en un entorno de paz.

3- La promoción de la colaboración activa de asuntos económicos, sociales, científicos, tecnológicos y administrativos de interés común contribuirá significativamente al aprovechamiento efectivo del potencial económico del Pacífico.

4- El desarrollo de los recursos humanos mediante la capacitación y la asistencia para la investigación entre los países del Pacífico es especialmente significativa para alentar el desarrollo.

5- Una mayor cooperación en el comercio y el desarrollo de los recursos naturales (agricultura, pesca, minerales y energía), la reconversión industrial, la expansión libre y abierta del comercio y de la inversión y el

mejoramiento de las capacidades de transporte y comunicaciones contribuirán a elevar el nivel de vida en la región del Pacífico.

6- El desarrollo de la región del Pacífico no puede darse de manera aislada frente a la economía mundial; por el contrario, debe ser consistente con los objetivos tendientes a alentar el crecimiento económico y a mejorar el comportamiento de las corrientes comerciales a nivel global. La PECC deberá relacionarse con otras organizaciones internacionales y regionales que tengan propósitos complementarios, evitando la duplicación de actividades.

**Estructura:**

La estructura de la PECC ha asumido diversas modalidades singulares:

- Es **tripartita**, con representantes de la empresa y la industria, del gobierno y de los círculos académicos e intelectuales, que participan a título privado.

- Es **consultiva**, procuradora del consenso y orientadora de las políticas en la materia.

- Es **pragmática**, para responder a la evolución de los problemas, y

- Es **anticipatoria**, frente al surgimiento de cuestiones y situaciones.

**Organización:**

Para cumplir con sus objetivos y propósitos se ha establecido el siguiente mecanismo:

1- **Comisiones (Nacionales)** tripartitas e instituciones de contacto, representativas de cada uno de los miembros de la PECC.

2- Un **Comité Permanente**, compuesto por representantes de las comisiones miembros, que guía la evolución del proceso y adopta las declaraciones y posiciones de la PECC antes de someterlas a la aprobación de las reuniones generales. El Comité Permanente es responsable de la preparación de sus procedimientos operativos y de los del Grupo de Coordinación y de los Grupos de Trabajo. A discreción, el Comité Permanente puede invitar a entidades regionales o a otras instituciones, para participar en los trabajos del propio Comité Permanente.

3- Un **Grupo de Coordinación**, compuesto por los directores y especialistas de los Grupos de Trabajo, que guiará el desarrollo regular de los temas y estudios y, a petición del Comité Permanente, preparará las reuniones de la PECC.

4- **Grupos de Trabajo**, que representan el mecanismo principal para el desarrollo de los temas de la PECC y que están compuestos por representantes de los participantes en la misma PECC y de aquellas organizaciones nacionales y regionales del Pacífico con interés en los temas que competen a tales grupos de trabajo. El Comité Permanente ha autorizado a los Grupos de Trabajo para cumplir con sus propósitos, la celebración de foros, conferencias, seminarios y grupos de estudio para avanzar en el cometido de la PECC.

5- El foro principal de la PECC es la **Reunión General** periódica, hasta ahora celebrada a intervalos regulares (entre uno y dos años) con representantes de cada comisión miembro de la PECC y de organizaciones regionales relevantes. El calendario de la Reunión General se establece por el Comité Permanente. Observadores de otros países y organizaciones pueden ser invitados. La Comisión del país donde la Reunión General tendrá lugar asume la coordinación y preparativos de la reunión y un nacional del país anfitrión cumplirá las funciones de presidente del Comité Permanente. No existe hasta el momento ningún secretariado permanente para organizar las conferencias de la PECC; tal responsabilidad se confiere regularmente a las instituciones del país que albergará la siguiente Conferencia.

6- El desarrollo del programa de actividades de la PECC (Grupos de Trabajo, estudios especiales, foros, conferencias, preparativos de la Reunión

General, seminarios especializados, simposios y otros) se deriva de la interacción de las comisiones miembros y el Comité Permanente. Las cuestiones relativas a los costos, secretariado y trabajo de investigación son objeto de atención y arreglos diversos entre los participantes de la PECC. Las iniciativas pueden ser planteadas tanto por el Comité Permanente como por las comisiones miembros; tales iniciativas se transmiten a todas las comisiones miembros para su análisis y comentarios antes de ser adoptadas.

**Actividades:**

1- Examinar los problemas y cuestiones claves que influyen en el crecimiento económico regional.

2- Propiciar oportunidades para identificar los intereses y el consenso regional.

3- Estimular los esfuerzos para resolver problemas comunes mediante la cooperación regional, para reducir las tensiones económicas y para alentar nuevas acciones y desarrollo creativos entre las naciones del Pacífico.

4- Fomentar el desarrollo, diseminación y participación en los temas y análisis tendientes a una mayor cooperación económica en el Pacífico y demostrar la manera en que el potencial económico regional puede materializarse.

5- Alentar la concreción de una voz del Pacífico en otras organizaciones multilaterales.

6- Promover una mayor atención y comprensión acerca de la creciente interdependencia de las economías del Pacífico.

**Aceptaciones:**

El Comité Permanente acepta la Declaración sobre Cooperación Económica del Pacífico antes señalada.

(Siguen las firmas del presidente de la V PECC y presidente de la Comisión Nacional Canadiense y las de los presidentes de las comisiones de Australia, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Tailandia, Estados Unidos de América, del presidente internacional del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico y de los presidentes de las comisiones de China y de Taipei.)

**Anexo 2****DECLARACION DE SAN FRANCISCO****"Regionalismo Abierto: Un Modelo Para La Cooperación Regional"**

Los abajo firmantes comités miembros del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico reconocen que el dinamismo económico de la región del Pacífico se debe fundamentalmente a su creciente apertura y que la experiencia del Pacífico en cuanto a cooperación económica puede contribuir a lograr un sistema económico más fuerte y global.

El Consejo ha acordado, en consecuencia, que su labor en favor del multilateralismo será reforzada a través de un compromiso colectivo en favor de una visión dinámica de Regionalismo Abierto, y declara que sus esfuerzos futuros serán dirigidos hacia el apoyo de dichas prácticas públicas y privadas que ayudan a las economías regionales a:

- Abrirse cada vez más hacia los flujos de bienes, inversiones, servicios, información y tecnología;

- Ajustarse a las disciplinas, principios y prácticas desarrolladas por la comunidad internacional a través del GATT;

- Beneficiarse de los flujos de intercambio comercial de acuerdos subregionales acordes con los principios del GATT, como forma de mantener y promover los beneficios globales de la creciente apertura de la región;

- Desarrollar el comercio con economías extrarregionales comprometidas con políticas hacia el exterior; y

- Promover el futuro refuerzo de la apertura en la región y en el sistema económico global.

El Consejo comprende la conveniencia de trabajar conjuntamente con otros para alcanzar la meta de Regionalismo Abierto. Desea extender sus esfuerzos de cooperación y promover activamente, con el foro intergubernamental de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), a través del ejemplo de tales iniciativas conjuntas, la adopción por parte de otras regiones de una versión similar de apertura dentro y entre áreas económicas emergentes.

Más aún, el Consejo comprende que para mantener el movimiento hacia una región abierta, debe considerar, desarrollar y promover intercambios

nuevos así como otras iniciativas de política económica, y revisar constantemente sus efectos.

A raíz de lo anterior, el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico declara que, al enfocar su esfuerzo a través de sus fuerzas de trabajo y demás medios de organización, buscará:

- Promover la creciente fuerza de la región según los principios del GATT y, particularmente, el fundamental referido a la no discriminación;

- Renovar el apoyo por la exitosa conclusión de la Ronda Uruguay y por el movimiento para el progreso en áreas en que los acuerdos del GATT -incluía la propia Ronda Uruguay- no son aún del todo comprensibles, tales como barreras arancelarias, otros impedimentos institucionales, y solución de controversias;

- Ampliar el espectro de la armonía regional y estándares comunes que rebasen los alcances de la agenda de la Ronda Uruguay por lo que se refiere a inversión, competencia, medio ambiente y transferencia de tecnología, teniendo cuidado de asegurar que tales extensiones sean compatibles con el GATT;

- Reconocer la importancia del potencial de crecimiento de recursos humanos, desarrollo y uso sostenido de los recursos naturales de la región; y

Con esta Declaración, el PECC adopta una visión de Regionalismo Abierto cuyos beneficios sólo serán limitados en la medida del apoyo que logre obtener. Si bien la Declaración reúne aspectos técnicos con efectos a largo plazo, los beneficios que se persiguen -desarrollo, crecimiento sostenido, mejoramiento de condiciones de vida- se reconocen inmediatamente. Tales beneficios florecerán con seguridad bajo las relaciones económicas aquí vislumbradas.

(Aprobado y firmado por todos los miembros del PECC en la Conferencia de San Francisco del 25 de Septiembre de 1992.)

**ANEXO 3****DECLARACION DE SEUL**

La Tercera Reunión Ministerial de APEC se realizó en la ciudad de Seúl, del 12 al 14 de noviembre de 1991, asistiendo Australia, Brunei, Darussalam, Canadá, China, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, República de Corea, Malasia, Singapur, Taipei y Taiwan, así como observadores de la ANSEA, PECC, y el Foro del Pacífico Sur.

Reconociendo que el dinámico crecimiento de las economías de la región Asia-Pacífico ha traído con él una creciente interdependencia económica y fuerte interés común en mantener el dinamismo económico de la región;

Conciente de los vitales intereses compartidos por las economías de Asia-Pacífico en la expansión del libre comercio e inversión, ambos a nivel regional y global, y del riesgo inherente del proteccionismo;

Reconociendo que el desarrollo saludable y balanceado de la interdependencia económica dentro de la región Asia-Pacífico basado en la apertura y en el espíritu de compañerismo es esencial para la prosperidad, estabilidad y progreso de toda la región;

Convencido que es necesaria una más cercana cooperación para utilizar más efectivamente los recursos humanos y naturales de la región Asia-Pacífico para asegurar el crecimiento sostenido de sus economías, mientras se reducen las diferencias económicas entre ellas y mejorar la economía y el bienestar social de los pueblos;

Recordando los productivos resultados de sus dos conferencias previas sostenidas en Cambera del 5 al 7 de Noviembre de 1989, y en Singapur del 29 al 31 de Julio de 1990, los principios básicos para la Cooperación Económica Asia-Pacífico que emergió de ahí, y el proceso de consulta y cooperación entre las economías participantes de Asia-Pacífico;

Conociendo la importante contribución hecha por la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA) y el rol pionero jugado por la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) en fomentar lazos y diálogo regionales más cercanos en la zona;

Reconociendo el importante rol jugado por el GATT en fomentar un sistema saludable y abierto de mercado multilateral, en reducir las barreras al comercio y en eliminar el trato discriminatorio en el comercio internacional;

Creyendo que la Cooperación Económica Asia-Pacífico debe servir como un modelo ejemplar de abierta cooperación regional;

Se declara:

## **OBJETIVOS**

1. Los objetivos de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) son los siguientes:

a) Impulsar el crecimiento sostenido y el desarrollo de las economías de la región y del mundo;

b) Incrementar los beneficios de la interrelación económica en el área y en la economía mundial, en lo que se refiere al flujo de bienes, servicios, capital y tecnología;

c) Desarrollar y fortalecer el sistema comercial abierto de la región Asia-Pacífico y de todas las otras economías;

d) Reducir las barreras al intercambio de bienes, servicios e inversiones entre los miembros, de manera consistente con los principios del GATT.

## **AREA DE ACTIVIDAD**

2. La APEC se enfocará a esas áreas económicas donde exista interés común en avanzar y alcanzar beneficios mutuos, incluyendo:

- a) Intercambio de información y consulta de políticas y desarrollos relevantes para los esfuerzos comunes de las economías de APEC para sostener el crecimiento, promover ajustes y reducir las disparidades económicas;
- b) Desarrollo de estrategias para reducir impedimentos para el flujo de bienes y servicios e inversión a nivel mundial y dentro de la región;
- c) Promoción del comercio regional, inversión, flujo de recursos financieros, desarrollo de recursos humanos, transferencia de tecnología, cooperación industrial y desarrollo de infraestructura.
- d) Cooperación en sectores específicos como son energía, medio ambiente, pesquerías, turismo, transportes y telecomunicaciones.

3. En cada uno de estos campos, la APEC buscará:

- a) Mejorar la identificación y definición de los intereses comunes de la región y, donde sea apropiado, proyectar esos intereses en foros multilaterales como lo es el GATT.
- b) Mejorar el entendimiento de las políticas, intereses y experiencias de los socios económicos, particularmente en sus implicaciones internacionales y ayudar a promover consistencia en la elaboración de políticas en áreas apropiadas.

- c) Desarrollar programas prácticos de cooperación económica y contribuir al dinamismo económico y mejoramiento de los niveles de vida en la región.
- d) Fomentar y promover el rol del sector privado y la aplicación de los principios de libre comercio en maximizar los beneficios de la cooperación regional.

#### **MODO DE OPERACION**

4. La cooperación se basará en:

- a) El principio del beneficio mutuo, tomando en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo económico y sistemas sociopolíticos, y dando a consideración las necesidades de desarrollo económico, y
- b) La intención de un diálogo abierto y la construcción en consenso con respeto igualitario a los puntos de vista de todos los participantes.

5. La APEC operará a través de un proceso de consulta e intercambio de puntos de vista entre representantes de alto nivel de las economías de la APEC, arrojando, por medio de investigaciones, análisis y políticas, ideas que contribuyan a las economías participantes y otras relevantes organizaciones incluyendo ANSEA y el Foro del Pacífico Sur, Secretarías y el PECC.

6. Reconociendo la importante contribución del sector privado al dinamismo de las economías del APEC, éste recibe y fomenta la activa participación del sector privado en las actividades del APEC.

### **PARTICIPACION**

7. La participación en la APEC, en principio, será abierta a aquellas economías de la región Asia-Pacífico que:

- a) Tengan fuertes lazos económicos en la región Asia-Pacífico; y
- b) Acepten los objetivos y principios del APEC como se presentan en esta declaración.

8. Las decisiones concernientes a futuras participaciones en APEC, serán hechas en base a consenso de todos los participantes existentes.

9. Economías no participantes en APEC u organizaciones podrán ser invitadas a los encuentros del APEC bajo ciertos términos y condiciones como sean determinados por todos los participantes existentes.

### **ORGANIZACION**

10. Una reunión ministerial de los participantes de APEC será sostenida anualmente para determinar la dirección y naturaleza de las actividades de APEC dentro del marco de trabajo de esta declaración y decidir en arreglos para su implementación. Los participantes que deseen sostener encuentros ministeriales tendrán la oportunidad de hacerlo, con el auspicio en cada caso provisto por el director de la reunión.

11. Encuentros ministeriales adicionales pueden ser convenidos como sea necesario para tratar asuntos específicos de interés común.

12. La responsabilidad de desarrollar los procesos de APEC de acuerdo con las decisiones de las reuniones ministeriales y el programa de trabajo determinados en esas reuniones recaerá en la reunión de oficiales mayores representantes de cada participante. La reunión de oficiales mayores será dirigida por un representante del anfitrión del siguiente encuentro ministerial anual, y realizará los preparativos necesarios para ese encuentro.

13. Cada proyecto del programa de trabajo será tratado por un grupo de trabajo integrado por representantes de los participantes, coordinado por uno o más participantes. Los grupos de trabajo identificarán áreas específicas de cooperación y políticas opcionales relacionadas a cada proyecto.

**EL FUTURO DEL APEC**

14. Reconociendo el desarrollo y la naturaleza del proceso de APEC, éste mantendrá la flexibilidad de mantenerse en la línea con los cambios en las circunstancias económicas regionales y el ambiente económico global y en respuesta a los retos económicos frente a la región Asia-Pacífico.

Seúl, 14 de Noviembre de 1991.

**ANEXO 4****ACUERDO POR EL QUE SE CREA CON EL CARACTER DE  
COMISION INTERSECRETARIAL PERMANENTE LA  
COMISION MEXICANA DE LA CUENCA DEL PACIFICO**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 21, 28, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 42 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

**Considerando**

Que en el mundo interdependiente de nuestros días, la diversificación de las relaciones de México es condición necesaria del continuo desarrollo soberano de la nación;

Que la región de la Cuenca del Pacífico se proyecta para desempeñar un papel fundamental en el reordenamiento económico y político internacional del próximo siglo;

Que entre los países ribereños de la Cuenca del Pacífico se encuentran dos de los mercados más importantes del mundo y diversas naciones de reciente industrialización y rápido crecimiento económico;

Que en los últimos años se han intensificado las transacciones comerciales de México con los países de la Cuenca del Pacífico, en particular por lo que toca a las exportaciones de hidrocarburos y productos manufactureros, ejecución de coinversiones e intercambios turísticos;

Que la amplia gama de acciones en el exterior, a que antes se hace referencia, conforme a las leyes aplicables, se realiza por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de acuerdo con la esfera de sus respectivas atribuciones;

Que nuestro país, con más de 7,000 kilómetros de litoral sobre el océano Pacífico, debe fortalecer sus relaciones de cooperación con los países de dicha Cuenca en el ámbito comercial, financiero, educativo, científico, técnico y cultural;

Que para lograr mayor coherencia, efectividad y alcanzar los propósitos mencionados, se hace necesario promover la coordinación de las acciones que se realicen dentro de la Cuenca del Océano Pacífico, mediante la integración de una comisión intersecretarial, que se establezca de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos corresponde al Estado planear, conducir, coordinar y orientar la actividad nacional, en el marco de las libertades que la propia Carta Magna consagra;

Que en la promoción del desarrollo integral de la nación deben concurrir con plena responsabilidad los sectores público, social y privado;

Que para dar mayor alcance y efectividad al funcionamiento de la comisión intersecretarial, resulta aconsejable que participen en ella los gobiernos de las entidades federativas con litoral en el océano Pacífico, así como los sectores social y privado, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **Acuerdo**

**Artículo primero:** Se crea con el carácter de comisión intersecretarial permanente, la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, a

efecto de promover de manera coordinada, la participación de México en los distintos foros de cooperación multilateral de la región, en particular en la Conferencia para la Cooperación Económica del Pacífico, así como de sugerir los lineamientos generales para robustecer las relaciones del país con las naciones de la zona.

**Artículo segundo:** La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico propiciará el fortalecimiento, en el mediano y largo plazo, de las relaciones políticas, económicas y culturales de México con los países de la zona. Para este efecto procurará el intercambio de información, la investigación y la formación de recursos humanos especializados sobre los asuntos del área. En particular, habrá de promover la creación de un centro de estudios interdisciplinarios de la Cuenca del Pacífico.

**Artículo tercero:** La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico propiciará, en las relaciones de México con los países de la zona, una adecuada participación de los sectores público, social y privado. Los estados miembros de la Federación, con litoral en el océano Pacífico podrán ser invitados para cooperar con la Comisión.

**Artículo cuarto:** La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico se integrará con las siguientes dependencias y entidades: secretarías de Relaciones Exteriores; Marina; Hacienda y Crédito Público; Programación y

Presupuesto; Energía, Minas e Industria Paraestatal; Comercio y Fomento Industrial; Agricultura y Recursos Hidráulicos; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Urbano y Ecología; Educación Pública; Turismo, y Pesca; Banco de México; Banco Nacional de Comercio Exterior, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Petróleos Mexicanos.

**Artículo quinto:** La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico tendrá facultades para convocar y solicitar la cooperación, cuando sea necesario, de los gobiernos de los estados miembros de la Federación, instituciones nacionales de estudios superiores y organizaciones de los sectores social y privado.

**Artículo sexto:** La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico será presidida por el titular del Poder Ejecutivo Federal, y en su ausencia por el secretario de Relaciones Exteriores. La Secretaría de Relaciones Exteriores fungirá como Secretariado Técnico de la Comisión.

#### **Transitorios**

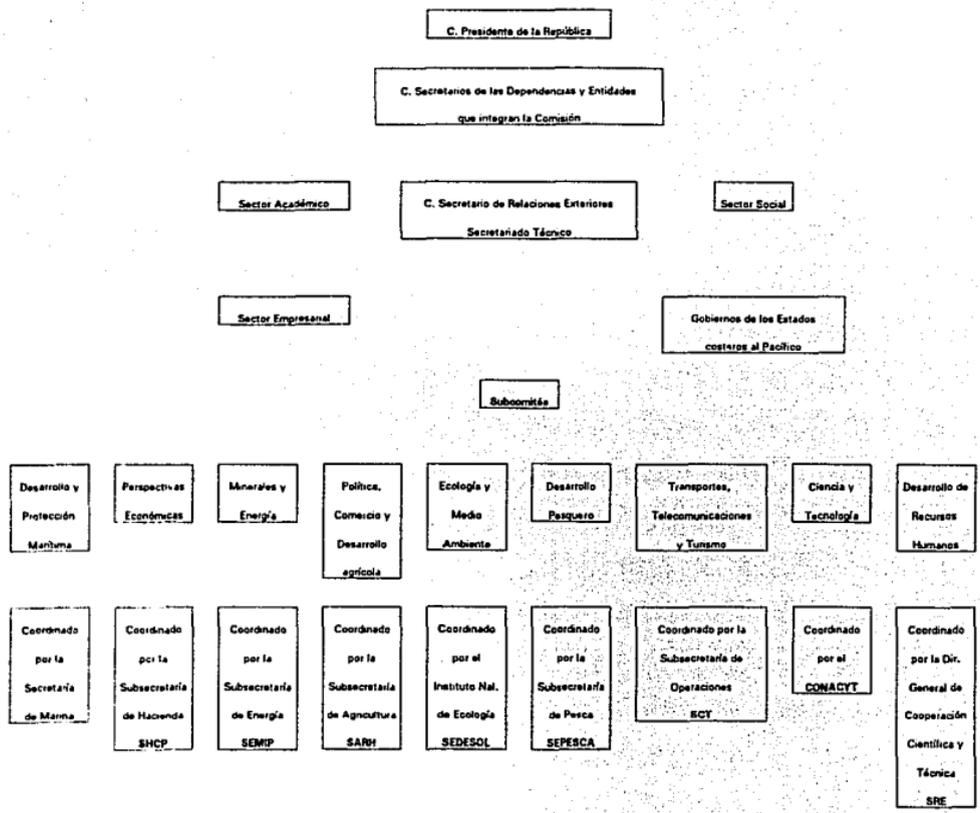
**Primero:** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo:** La Comisión expedirá su Reglamento Interior y organizará los grupos de trabajo pertinentes para el logro de sus funciones.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Miguel de la Madrid H.-Rúbrica.-El Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor.-Rúbrica.-El Secretario de Marina, Miguel Angel Gómez Ortega.-Rúbrica.-El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Gustavo Petricioli.-Rúbrica.-El Secretario de Programación y Presupuesto, Pedro Aspe Armella.-Rúbrica.-

El Secretario de Energía Minas e Industria Paraestatal, Fernando Hiriart Balderrama.-Rúbrica.-El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Héctor Hernández Cervantes.-Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Eduardo Pesqueira Olea.-Rúbrica.-El Secretario de Comunicaciones y Transporte, Daniel Díaz Díaz.-Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Manuel Camacho Solís.-Rúbrica.-El Secretario de Educación Pública, Miguel González Avelar.-Rúbrica.-El Secretario de Turismo, Antonio Enriquez Savignac.-Rúbrica.-El Secretario de Pesca, Pedro Ojeda Paullada.-Rúbrica.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA COMISION MEXICANA DE LA CUENCA DEL PACIFICO



## **BIBLIOGRAFIA**

- ALVAREZ Béjar, Alejandro y BORREGO, John. La inserción de México en la Cuenca del Pacífico. Volumen I. Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1990.

- ALVAREZ Béjar, Alejandro y BORREGO, John. La inserción de México en la Cuenca del Pacífico. Volumen II. Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1990.

- ALVAREZ Béjar, Alejandro y BORREGO, John. La inserción de México en la Cuenca del Pacífico. Volumen III. Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1990.

- Asia Yearbook 1992. Edited by Far Eastern Economic Review.

- DAVIDSON, Nicol, ECHEVERRIA, Luis y PECCEI, Aurelio. Compiladores. Regionalismo y Nuevo Orden Económico Internacional. Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo.

- DE LA MADRID, Miguel. Cien días contra la crisis. Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República. Diciembre 1982-Marzo 1983. Primera Edición. México, D.F.

- DE LA PEDRAJA, Daniel, Coordinador. Perspectivas para México en la Cuenca del Pacífico. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Secretaría de Relaciones Exteriores. Segunda Edición. México, 1989.

- FUENTES, Carlos. Feliz Año Nuevo. Editorial Aguilar. México, 1995.

- IEPES. Los desafíos de la globalización: economía mundial y sociedades nacionales. Fomento Cultural Somex A.C. México, 1990.

- JIMENEZ, Dolores. "La Cuenca del Pacífico: Procesos Institucionales", en Perspectivas para México en la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores. Segunda Edición. México, 1989.

- PALACIOS, Juan José, Compilador. La apertura económica de México y la Cuenca del Pacífico. Perspectivas de intercambio y cooperación. Universidad de Guadalajara 1992.

- La política exterior de México en el nuevo orden mundial: Antología de principios y tesis. Prólogo de Juan María Alponente. Gabinete de Política Exterior de la Presidencia de la República. Fondo de Cultura Económica. México, 1993.

- SCALAPINO, Robert A.; SATO, Seizaburo; WANANDI, Jusu and HAN Sung-Joo, Editors. Regional Dynamics. Security, Political and Economic Issues

in the Asia Pacific Region. Center for Strategic and International Studies. First Edition, February 1990.

- SOESASTRO, Hadi and HAN, Sung-Joo, Editors. Pacific Economic Cooperation: The Next Phase. Published by Center for Strategic and International Studies. Jakarta, Indonesia. First Edition, 1983.

## HEMEROGRAFIA

- Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales (1982). Primera Parte. Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 1. Núm 1. Enero- Marzo de 1990. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 1. Núm 2. Abril-Junio de 1990. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 1. Núm 3. Julio- Septiembre de 1990. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 1. Núm 4. Octubre- Diciembre de 1990. Editado por el

Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico.  
Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 2. Núm 1. Enero-Marzo de 1991. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 2. Núm 2. Abril-Junio de 1991. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 2. Núm 3. Julio- Septiembre de 1991. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 2. Núm 4. Octubre- Diciembre de 1991. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 3. Núm 1. Enero-Marzo de 1992. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 3. Núm 2. Abril- Junio de 1992. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 3. Núm 3. Julio-Septiembre de 1992. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 3. Núm 4 Octubre-Diciembre de 1992. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 4. Núm 1. Enero-Marzo de 1993. Editado por el

Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico.  
Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 4. Núm 2. Abril-Junio de 1993. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 4. Núm 3. Julio-Septiembre de 1993. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 4. Núm 4. Octubre-Diciembre de 1993. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 1. Núm 1. Enero-Marzo de 1994. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Boletín Trimestral Informativo de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Volumen 1. Núm 2. Abril-Junio de 1994. Editado por el Secretariado Técnico de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- CARDENAS E., Jorge. "Sinaloa en la Cuenca del Pacífico" en Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Junio de 1988, México.

- CASTANARES Priego, Jorge. "Cuenca del Pacífico: Su Importancia para México" en Revista de Mercado de Valores. Sección Comercio Exterior. Nacional Financiera Núm 5. Marzo 1 de 1988. pp. 9-10.

- CHANONA, Alejandro. "Hacia un nuevo sistema de negociaciones internacionales de México" en Revista de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Relaciones Internacionales. Tomo 48. Vol XII. Mayo-Agosto 1990.

- DE LEON, Judyth. "La Cuenca del Pacífico" en Mercado de Valores. Sección Comercio Exterior. Nacional Financiera. Núm 4. Abril 1 de 1994. pp 54-55.

- DE LA PEDRAJA, Daniel. "Proyección transpacífica de las relaciones México-Estados Unidos" en Revista PROA. Publicación de la ASEM. Año VII. Núm 14. Invierno de 1988, México.

- GARCIA Rizo, Javier y PEREZ Velasco, Juan Carlos "La Cuenca del Pacífico: un Polo de Desarrollo Mundial" en Boletín de Economía Internacional. Banco de México. Enero-Marzo de 1987.

- GAYTAN Guzmán, Rosa Isabel. "La política exterior mexicana en el marco de los procesos mundiales de integración" en Revista de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Relaciones Internacionales. Tomo 58. Vol XV. Abril-Junio 1993.

- "Informe Anual del Banco de México 1982". Publicación de la Subdirección de Investigación Económica. Abril de 1983, México.

- JIMENEZ, Dolores. "Cuenca del Pacífico. Cooperación, Conciliación y Confrontación" en Cuadernos IMRED. Secretaría de Relaciones Exteriores. Núm 29. Abril de 1988, México.

- LUNA Calderón, Manuel. "La Cuenca del Pacífico: Interdependencia y Conflicto" en Mercado de Valores. Sección Comercio Exterior. Nacional Financiera. Núm 7. Abril 1 de 1989. pp. 15-21.

- NAVARRETE, Jorge Eduardo. "Otro falso dilema: regionalismo y globalización" en Revista Mexicana de Política Exterior. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Núms. 36-37. Otoño-Invierno de 1992. pp. 7-15.

- RUIZ, Clemente. "El comercio en la Cuenca del Pacífico" en Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Núm 6. Junio de 1990. México. pp. 483-495.

- SALINAS Chávez, Antonio. "La Cuenca del Pacífico: Retos y Posibilidades para la Economía" en Revista de Comercio Exterior. Sección Nacional. Sector Externo. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Enero de 1989. pp. 7-16.

- VICARTE, Luz María. "Participación de México en la Cuenca del Pacífico: Ventajas y Desventajas" en Revista de la ENEP Aragón. Núm 4. Noviembre de 1989.

## DOCUMENTOS

- APEC Ministerial-Level Meeting. Canberra, 6-7 November 1989. Documentation. Published by the Department of Foreign Affairs and Trade, Canberra, Australia. 396 págs.

- El Nuevo Perfil de la Economía Mexicana. Documento elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Agosto de 1992. 55 págs.

- HERNANDEZ Castañeda, Enrique. "México: Relaciones Económicas con los países de la Conferencia Económica del Pacífico (PECC)". Ponencia presentada durante el Foro Nacional de Consulta "Las Relaciones Comerciales de México con el Mundo". Mazatlán, Sinaloa, 6 de mayo de 1990. 25 págs.

- LOZOYA, Jorge Alberto. "La Cuenca del Pacífico: Retos y Oportunidades para México". Ponencia presentada durante el curso-ciclo de conferencias "México ante la Cuenca del Pacífico". Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 16 de enero de 1990. 35 págs.

- "Memoirs of the Pacific Basin Economic Council", 24th. International General Meeting. Banco Nacional de México. 373 págs.

- Carpeta Informativa. Dirección General para el Pacífico. Secretaría de Relaciones Exteriores. Octubre de 1994. p.

## **OTRAS FUENTES**

- LUNA, Luna, Alejandro. Perspectivas de Mexico ante la Cuenca del Pacifico. Tesis Profesional. Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Agosto 1992.

- USCANGA, Carlos. Japón y la Cuenca del Pacifico. Tesis Profesional. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Marzo 1987.